

Sumario

IV. JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Delegación Territorial en Córdoba

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Córdoba, por el que se notifica Resolución Definitiva en materia de Sanidad Animal, expediente número CO/0186/13

p. 1484

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, por el que se notifica acuerdo de inicio expediente número CO/0026/14, en materia de Sanidad Animal

p. 1484

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, por el que se notifica incoación del expediente número CO/0219/2013, en materia de Calidad Agroalimentaria y Pesquera en Andalucía

p. 1484

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Córdoba, por el que se notifica Resolución de modificación de la calificación de Explotación Prioritaria en el Registro Autonómico de Explotaciones Prioritarias del expediente número 01/14/3045/13

p. 1484

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, por el que se notifica incoación expediente número CO/0406/13 en materia de Protección de los Animales (Sanidad Animal)

p. 1484

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba por el que se notifica resolución delegado provincial en materia de Protección de Animales (Sanidad Animal), expediente número CO/0323/13

p. 1485

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, por el que se notifica trámite de audiencia en expediente número CO/0279/13, en materia de Sanidad Animal

p. 1485

VI. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Acuerdo del Pleno de la Diputación de Córdoba por el que se aprueban los precios públicos de la Campaña de Ocio y Tiempo Libre 2014

- p. 1485
- Ayuntamiento de Adamuz**
- Resolución del Ayuntamiento de Adamuz por la que se delega la competencia de la Alcaldía para el acto de autorización de matrimonio civil en el Concejal don Antonio Rojas Ruiz
- p. 1485
- Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**
- Notificación aprobación inicial Plan Parcial SR-22 de desarrollo del PGOU de Aguilar de la Frontera
- p. 1485
- Ayuntamiento de Almedinilla**
- Información pública Ordenanza del Ayuntamiento de Almedinilla Reguladora de la utilización temporal o esporádica de edificios, locales e instalaciones municipales
- p. 1486
- Ayuntamiento de Baena**
- Citación para notificar por comparecencia liquidaciones tributarias pendientes de pago
- p. 1486
- Información pública Presupuesto General del Ayuntamiento de Baena para el ejercicio 2014
- p. 1486
- Ayuntamiento de Benamejí**
- Notificación Resolución de bajas de oficio de inscripciones indebidas en el Padrón de Habitantes de Benamejí
- p. 1487
- Ayuntamiento de Cabra**
- Citación para notificar por comparecencia actos administrativos pendientes
- p. 1487
- Anuncio del Ayuntamiento de Cabra por el que se somete a información pública el expediente de modificación relativa a actuación de apertura viaria prevista en el PGOU entre calle Silos y PAU R-2
- p. 1493
- Ayuntamiento de La Carlota**
- Aprobación definitiva ejecución de Modificación puntual de Reparcelación (P-7.3 y P-14.6) de UE-Única de Plan Parcial Sector SAU R2 "Campo de Fútbol" en Núcleo Principal de La Carlota (Córdoba).
- p. 1493
- Ayuntamiento de Córdoba**
- Anuncio del Ayuntamiento de Córdoba por el que se publica la delegación en el Teniente de Alcalde Delegado de Presidencia y Cooperación las competencias de la Junta de Gobierno Local en materia de contratación respecto de los contratos menores relacionados con la organización del Festival de los Patios de Córdoba
- p. 1493
- Ayuntamiento de Espiel**
- Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Espiel por el que modifica la Base 38 de las Bases de Ejecución del Presupuesto ejercicio de 2014 sobre retribuciones de la Alcaldía
- p. 1493
- Ayuntamiento de Lucena**
- Citación para notificar por comparecencia actos administrativos pendientes
- p. 1493
- Ayuntamiento de Montilla**
- Citación para notificar por comparecencia actos administrativos pendientes
- p. 1508
- Resolución del Ayuntamiento de Montilla por la que se delega en la Concejal doña Aurora Barbero Jiménez el ejercicio de las atribuciones de oficiante del matrimonio civil
- p. 1512
- Notificación inicio expediente de baja en el Padrón Municipal de Habitantes de Montilla
- p. 1512
- Ayuntamiento de Monturque**
- Acuerdo del Pleno de I Ayuntamiento de Monturque por el que establece y fija el precio público por la prestación de servicios y utilización del Centro de Iniciativas Empresariales
- p. 1512
- Ayuntamiento de Palma del Río**
- Información pública modificación de la Ordenanza del Ayuntamiento de Palma del Río reguladora de Instalación y Uso de Terrazas y Veladores
- p. 1513
- Resolución del Ayuntamiento de Palma del Río por la que se declara en situación legal de ruina urbanística el inmueble sito en Luis Martir número 1 y la demolición del inmueble por el Ayuntamiento, mediante ejecución forzosa, al ser desconocidos los propietarios
- p. 1514
- Anuncio del Ayuntamiento de Palma del Río por el que se efectúa convocatoria, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación, para la enajenación por lotes de 11 viviendas libres y 10 plazas de garaje situadas en la Calle Feria
- p. 1515
- Ayuntamiento de Pedroche**
- Resolución del Ayuntamiento de Pedroche por la que se delega en la Concejal doña Isabel María Mena Fernández la competencia de la Alcaldía para el acto de autorización de matrimonio civil
- p. 1516
- Ayuntamiento de Pozoblanco**
- Citación para notificar por comparecencia actos administrativos pendientes
- p. 1516
- Ayuntamiento de Priego de Córdoba**
- Resolución del Ayuntamiento de Priego de Córdoba por la que se

delega en la Concejala doña Ana Rosa Rigel de la Cruz la competencia de la Alcaldía para el acto de autorización de matrimonio civil

p. 1517

Acuerdo del Ayuntamiento de Priego de Córdoba por el que se dicta orden de ejecución sobre las condiciones estéticas del muro-cerramiento situado en la parcela 503 del polígono 22, colindante con la calle Alta de la Aldea de El Tarajal, propiedad de doña María del Carmen Ramírez Povedano

p. 1517

Resolución del Ayuntamiento de Priego de Córdoba por la que se notifica inicio de expediente de ejecución subsidiaria sobre el inmueble sito en calle Loja, 74, tras la declaración legal de ruina del mismo, siendo propiedad de los herederos de don Rafael Ávalos Pérez

p. 1517

Citación para notificar por comparecencia actos administrativos pendientes

p. 1518

Ayuntamiento de Puente Genil

Reglamento del Ayuntamiento de Puente Genil regulador de las Condiciones de Ocupación de la Vía Pública con Terrazas y Estructuras Auxiliares (modificación)

p. 1523

Ayuntamiento de La Rambla

Resolución del Ayuntamiento de La Rambla por la que se modifica la periodicidad de celebración de las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local

p. 1523

Ayuntamiento de Villa del Río

Información pública de nueva adjudicación de la Concesión Administrativa de uso privativo del bien de dominio público Quiosco-Bar del Jardín del Lirio en el T.M. de Villa del Río

p. 1523

Información pública Ordenanza reguladora de la Administración Electrónica del Ayuntamiento de Villa del Río

p. 1524

Información pública Ordenanza del Ayuntamiento de Villa del Río reguladora de Quioscos y otras Instalaciones similares en la Vía Pública

p. 1524

Resolución del Ayuntamiento de Villa del Río por la que se declara la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no han renovado su inscripción padronal

p. 1524

Ayuntamiento de Villaharta

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Villaharta por el que se somete a información pública la modificación de la Ordenanza reguladora de Tasa por expedición de documentos administrativos y la supresión de las Ordenanzas reguladoras de la Tasa por prestación del servicio de fax y por prestación del servicio de fotocopidora

Ayuntamiento de El Viso

Anuncio del Ayuntamiento de El Viso por el que se hace público la formalización del contrato "Servicio de Ayuda a Domicilio en el Municipio de El Viso (Córdoba), durante la anualidad 2014"

p. 1525

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de El Viso por el que se aprueba el Proyecto de Actuación de Edificación de Picadero y Establo para Ganado Equino, en Suelo no Urbanizable Genérico - Paraje "Arroyo del Cuervo", a instancias de don Rafael Sánchez González

p. 1525

VII. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social Número 1. Córdoba

Procedimiento Social Ordinario 1287/2012: Notificación Resolución

p. 1525

Juzgado de lo Social Número 3. Córdoba

Procedimiento Social Ordinario 897/2013: Notificación Sentencia de fecha 22 de enero de 2014

p. 1526

Procedimiento Social Ordinario 896/2013: Notificación Sentencia de fecha 22 de enero de 2014

p. 1526

Procedimiento Despidos/Ceses en general 1097/2013: Notificación Sentencia de fecha 24 de enero de 2014

p. 1527

Procedimiento Social Ordinario 1619/2013: Notificación Resolución y citación actos de conciliación y juicio

p. 1527

Juzgado de lo Social Número 2. Huelva

Procedimiento Despido Objetivo Individual 426/2012: Cédula de citación para asistencia actos de conciliación y/o juicio

p. 1528

VIII. OTRAS ENTIDADES

Instituto Municipal de las Artes Escénicas. Gran Teatro. Córdoba

Anuncio del Instituto Municipal de Artes Escénicas, Gran Teatro de Córdoba, por el que se efectúa convocatoria, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la "Contratación del servicio de carga, descarga y movimientos de material por necesidades del I.M.A.E. Gran Teatro de Córdoba"

p. 1528

Anuncio del Instituto Municipal de Artes Escénicas, Gran Teatro de Córdoba, por el que se efectúa convocatoria, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la adjudicación del contrato "Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de climatización del I.M.A.E. Gran Teatro de Córdoba"

p. 1528

JUNTA DE ANDALUCIA**Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural
Delegación Territorial en Córdoba**

Núm. 1.420/2014

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, por el que se notifica Resolución Definitiva en materia de Sanidad Animal expediente número CO/0186/13, incoado a Capriloz, S.L.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, L.R.J.A.P. y P.A.C., intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente de los actos administrativos que indican a continuación.

Nombre y apellidos/razón social: Capriloz, S.L.

N.I.F./C.I.F.: B14703698.

Procedimiento: Sancionador Expediente número CO/0186/13.

Identificación del acto a notificar: Resolución.

Recursos o plazo de alegaciones: 1 mes.

Acceso al texto íntegro: calle Tomás de Aquino, número 1, 5º y 6º 14004-Córdoba.

Tfo. 957001000. Fax 957001108.

Córdoba, a 17 de febrero de 2014. El Delegado Territorial, Fdo. Francisco José Zurera Aragón.

Núm. 1.421/2014

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, por el que se notifica acuerdo de inicio en materia de Sanidad Animal expediente número CO/0026/14, incoado a don Gaspar Rojas Toril.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, L.R.J.A.P. y P.A.C., intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente de los actos administrativos que indican a continuación.

Nombre y apellidos/razón social: Don Gaspar Rojas Toril.

N.I.F./C.I.F.: 80141340W.

Procedimiento: Sancionador Expediente número CO/0026/14.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio.

Recursos o plazo de alegaciones: 15 días.

Acceso al texto íntegro: Calle Tomás de Aquino, números 1, 5º y 6º 14004 - Córdoba

Teléfono 957001000; Fax 957001108.

Córdoba, a 21 de febrero de 2014. El Delegado Territorial, Fdo. Francisco José Zurera Aragón.

Núm. 1.422/2014

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, por el que se notifica en materia de Calidad Agroalimentaria y Pesquera en Andalucía expediente número CO/0219/2013, incoado a don Manuel Montes Marín.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, L.R.J.A.P. y P.A.C., intentada sin

efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente de los actos administrativos que indican a continuación.

Nombre y apellidos / razón social: Don Manuel Montes Marín.

N.I.F./C.I.F.: 80121871-Z

Procedimiento: Sancionador Expediente número CO/0219/13

Identificación del acto a notificar: Propuesta de Resolución de fecha 05/12/2013

Recursos o plazo de alegaciones: 15 días hábiles.

Acceso al texto íntegro: Calle Tomás de Aquino, números 1, 5º y 6º 14004 - Córdoba

Teléfono 957001000; Fax 957001108.

Córdoba, a 18 de febrero de 2014. El Delegado Territorial, Fdo. Francisco José Zurera Aragón.

Núm. 1.492/2014

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Córdoba, por el que se notifica Resolución de modificación de la calificación de Explotación Prioritaria en el Registro Autonómico de Explotaciones Prioritarias del expediente número 01/14/3045/13, incoado a Andrés Cuadrado Jiménez.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, L.R.J.A.P. y P.A.C., intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente de los actos administrativos que indican a continuación.

Nombre y apellidos: Andrés Cuadrado Jiménez.

N.I.F.: 30427185W.

Procedimiento: Administrativo: Expediente 01/14/3045/13.

Identificación del acto a notificar: Resolución de modificación.

Recurso: Recurso Potestativo (un mes) o Recurso Contencioso-Administrativo (dos meses).

Acceso al texto íntegro: calle Tomás de Aquino, número 8ª 14004 – Córdoba.

Teléfono: 957001000; fax: 957001530.

En Córdoba, a 20 de febrero de 2014. El Delegado Territorial, Fdo. Francisco José Zurera Aragón.

Núm. 1.504/2014

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, por el que se notifica en materia de Protección de los Animales (Sanidad Animal) expediente número CO/0406/13, incoado a don José Rafael Soldado Lizana.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, L.R.J.A.P. y P.A.C., intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente de los actos administrativos que indican a continuación.

Nombre y apellidos/razón social: D. José Rafael Soldado Lizana.

N.I.F./C.I.F.: 48870595B.

Procedimiento: Sancionador Expediente número CO/0406/13.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio.

Recursos o plazo de alegaciones: 15 días hábiles.

Acceso al texto íntegro: Calle Tomás de Aquino, números 1, 5º y 6º 14004 – Córdoba.

Teléfono 957001000; Fax 957001108.

Córdoba, a 25 de febrero de 2014. El Delegado Territorial, Fdo.

Francisco José Zurera Aragón.

Núm. 1.505/2014

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, por el que se notifica resolución delegada provincial en materia de Protección de los Animales (Sanidad Animal) expediente número CO/0323/13, incoado a don José Rafael García Mayorgas.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, L.R.J.A.P. y P.A.C., intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente de los actos administrativos que indican a continuación.

Nombre y apellidos/razón social: D. José Rafael García Mayorgas.

N.I.F./C.I.F.: 26971009J.

Procedimiento: Sancionador Expediente número CO/0323/13.

Identificación del acto a notificar: Resolución.

Recursos o plazo de alegaciones: Un mes.

Acceso al texto íntegro: Calle Tomás de Aquino, números 1, 5º y 6º 14004 - Córdoba

Teléfono 957001000; Fax 957001108.

Córdoba, a 25 de febrero de 2014. El Delegado Territorial, Fdo. Francisco José Zurera Aragón.

Núm. 1.506/2014

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, por el que se notifica trámite de audiencia en materia de Sanidad Animal expediente número CO/0279/13, incoado a don Felipe Torralbo González.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, L.R.J.A.P. y P.A.C., intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente de los actos administrativos que indican a continuación.

Nombre y apellidos/razón social: D. Felipe Torralbo González.

N.I.F./C.I.F.: 75668824C.

Procedimiento: Sancionador Expediente número CO/0279/13.

Identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia.

Recursos o plazo de alegaciones: 15 días.

Acceso al texto íntegro: Calle Tomás de Aquino, números 1, 5º y 6º 14004 - Córdoba

Teléfono. 957001000; Fax 957001108.

Córdoba, a 21 de febrero de 2014. El Delegado Territorial, Fdo. Francisco José Zurera Aragón.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Núm. 1.519/2014

El Pleno de esta Excm. Diputación en sesión ordinaria celebrada el día 20 de febrero de 2014, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo, según consta en el borrador del acta, aún pendiente de aprobación y a reserva de los términos que de ésta resultaren:

6. Aprobación de la Campaña de Ocio y Tiempo Libre 2014.

Las cuotas de inscripción de los participantes constituyen precios públicos, según el concepto regulado en el artículo 41 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. Los precios públicos que se aprueban son:

* 115 € para los Campamentos de 9 días;

* 75 € para los Campamentos de 6 días.

Contra la anterior resolución, que, según lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de reposición ante el Pleno de la Excm. Diputación Provincial, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, tal y como dispone el artículo 14 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, o cualquier otro recurso que Vd. estime conveniente en defensa de sus intereses.

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba, a 5 de marzo de 2014. Firmado electrónicamente por la Presidenta, María Luisa Ceballos Casas.

Ayuntamiento de Adamuz

Núm. 1.417/2014

Don Manuel Leyva Jiménez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Adamuz (Córdoba)

Decreto

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 51-1º, de la Ley 35/1994, de 23 de diciembre, de modificación del Código Civil en materia de autorización del matrimonio civil por los Alcaldes y los artículos 43 y 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, he resuelto:

Primero. Delegar en el Concejal de este Ayuntamiento don Antonio Rojas Ruiz, para que autorice la celebración del matrimonio entre doña Vanesa Cañuelo López y doña Yolanda Jiménez Toscano.

Segundo. Publíquese esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero. Dése cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

Lo mandó y firma el señor Alcalde-presidente, por ante mí el Secretario en Adamuz, a 20 de febrero de 2014. El Alcalde, firma ilegible. Ante mí, El Secretario, firma ilegible.

Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera

Núm. 1.437/2014

Anuncio de Desconocidos

Se procede a relacionar a los siguientes interesados afectados por el concepto que más abajo se indica y a los que no se les ha podido practicar la notificación individualizada, por ignorarse el lugar de notificación o no constar la recepción por el interesado o su representante, la fecha, la identidad y el contenido del acto notificado, o bien intentada la notificación no se haya podido practicar. Los interesados son:

Nombre y Apellidos.- Domicilio.- Concepto.- Fecha Aprobación.-

Doña María Corpus García Manrique; calle Andalucía número

10. 14547 Santaella; aprobación inicial Plan parcial SR-22, de desarrollo del Plan general de ordenación urbanística de Aguilar de la Frontera, (Modificación del PGOU de Aguilar de la Frontera al sur del núcleo urbano, Cerro Romano y su entorno); cuya fecha de aprobación por Junta de Gobierno Local es 23 de enero de 2014.

Lo que se hace público para general conocimiento, según lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 28 de noviembre del régimen jurídico de las AAPP y Procedimiento Administrativo Común.

Aguilar de la Frontera, a 25 de febrero de 2014. El Alcalde, Fdo. Francisco Juan Martín Romero.

Ayuntamiento de Almedinilla

Núm. 1.424/2014

Don Antonio Cano Reina, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almedinilla, provincia de Córdoba, hace saber:

El Pleno del Ayuntamiento de Almedinilla, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de febrero de 2014, acordó la aprobación inicial de la "Ordenanza Reguladora de la utilización temporal o esporádica de edificios, locales e instalaciones municipales", y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alega-

ciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Almedinilla, a 26 de febrero de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Fdo. don Antonio Cano Reina.

Ayuntamiento de Baena

Núm. 1.416/2014

Citación Notificación por Comparecencia

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria, y 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, no habiéndose podido practicar la notificación personal a los obligados tributarios que posteriormente se relacionan, por causas no imputables a la administración tributaria e intentada la notificación por dos veces en el domicilio fiscal, se procede a través del presente anuncio, a la citación de los interesados para ser notificados por comparecencia.

- Lugar de notificación:

Excmo. Ayuntamiento de Baena. Negociado de Gestión Tributaria. Plaza de la Constitución número 1. 14850 Baena (Córdoba).

- Plazo de notificación:

Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

- Procedimiento que motiva la notificación:

Notificación liquidación tributaria en voluntaria.

- Órgano responsable de la tramitación:

Negociado Gestión Tributaria.

Se advierte que transcurrido el plazo, sin que se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Obligado tributario	N.I.F.	Acto a notificar
Blanco Ocaña Rosa María	34000614J	Liquidación Directa por Impuesto Incremento Valor Terrenos Urbana (Plus-Valía) nº 21046 Ref.882/2013PV
Cano Serrano Fernando	30822092E	Liquidación Directa por Reserva de Aparcamiento Ref. 20C/ALTA-13-6 Nº 18055 Nº 18385 Nº 18966
Expósito Carrillo Antonio	30061483T	Liquidaciones Directas por Reserva de Aparcamiento Ref. 75C/ALTA-13-11 y Nº 20195 Nº 20196
Cano Baena Raúl	26976688B	Liquidación Directa por Reserva de Aparcamiento Ref. P-136-13-7 y Nº 18341
Serrano Garrido Gregorio	34002400M	Liquidación Directa por Impuesto Incremento Valor Terrenos Urbana (Plus-Valía) Nº 20077 Ref. 715/2013PV
Morales Martínez Antonio Jesús	26977681S	Liquidación Directa por Impuesto Incremento Valor Terrenos Urbana (Plus-Valía) Nº 20039 Ref. 698/2013PV
Agundo Cárdenas Antonio	30828765W	Liquidación Directa por Impuesto Incremento Valor Terrenos Urbana (Plus-Valía) Nº 20505 Ref. 778/2013PV
Fuentes Ortega Gregorio Jesús	80148980Y	Liquidación Directa por Impuesto Incremento Valor Terrenos Urbana (Plus-Valía) Nº 17238 Ref. 190/2013PV
Fernández Rojano Jesús Nicolás	26976446E	Liquidación Directa por Reserva de Aparcamiento Ref. G-30-13-8 Nº 19078 Nº 17591 Nº 17592 Nº 17593 Nº 19076 Nº 19077 Nº 19078 Nº 18356 Nº 18357 Nº 18358 Nº 18007 Nº 18008 Nº 18009
De las Morenas Padilla Elizabeth	26978962P	Liquidación Directa por Reserva de Aparcamiento Ref. 84 Nº 2128
Fernández Rojano Juan Luis	80136347T	Liquidación Directa por Reserva de Aparcamiento Ref. G-63-13-12 Nº 20746
Sánchez Muñoz Francisco	75694667B	Liquidación Directa por Impuesto de Gastos Suntuarios (Cotos de Caza) Ref. 15/2013COTO Nº 21003
Fernández Fernández Antonio	30835056Z	Liquidación Directa por Impuesto Incremento Valor Terrenos Urbana (Plus-Valía) Nº 21091 Ref. 921/2013PV
Proinba Horsa S.R.L.	B14655658	Liquidaciones Directas por Impuesto Incremento Valor Terrenos Urbana (Plus-Valía) Nº 21062 Ref. 894/2013PV
Columprom S.L.	B14713192	Liquidación Directa por Impuesto Incremento Valor Terrenos Urbana (Plus-Valía) Nº 21096 Ref. 926/2013PV
Inversiones Mar de Sohail S.L.	B14767453	Liquidación Directa por Impuesto Incremento Valor Terrenos Urbana (Plus-Valía) Nº 21093 Ref. 923/2013PV
Rock Herbert	X4686359V	Liquidación Directa por Impuesto Incremento Valor Terrenos Urbana (Plus-Valía) Nº 21094 Ref. 924/2013PV

Baena, a 18 de febrero de 2014. El Alcalde, firma ilegible.

Núm. 1.446/2014

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación municipi-

pal, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2014, el Presupuesto General para el ejercicio 2014, se expone al público el expediente completo, durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170, del Texto Refundido de la Ley reguladora de las

Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se relacionan en el apartado 2 del citado artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el Presupuesto General se entenderá definitivamente aprobado.

Baena, a 3 de marzo de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Jesús Rojano Aguilera.

Ayuntamiento de Benamejí

Núm. 1.415/2014

Por Decreto de Alcaldía de 6 de febrero de 2014, se ha resuelto proceder con esa misma fecha a la baja en el padrón municipal de habitantes de las personas que se citan en Anexo I, al habersele incoado expediente de baja de oficio por inclusión indebida. Habiendo resultado infructuosa su notificación, se procede, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común a realizar la notificación mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos, advirtiéndoles que contra dicha resolución, que pone fin a la vía administrativa, pueden interponer recurso de reposición contra el mismo órgano que ha dictado el acto, dentro del mes siguiente a la recepción de esta notificación, siendo este recurso previo para la interposición del contencioso-administrativo, que puede formular ante el Tribunal de dicha Jurisdicción en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, o dentro de seis meses a contar de la fecha de interposición de éste, si sobre él, transcurrido un mes, no hubiera recaído resolución expresa, sin perjuicio además de cualquier otro recurso que Ud. Crea conveniente, todo ello, de conformidad lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por Ley

4/99, de 13 de enero.

Anexo I

Nombre y apellidos	Identificación
Abdelali Rebai	X02591817Q
Mohamed Rebai	X00888713Q
Mircea-Sorin Cirstea	Y00259061T

Benamejí a 25 de febrero de 2014. La Alcaldesa, Fdo. María José Montes Pedrosa.

Ayuntamiento de Cabra

Núm. 1.490/2014

Anuncio de Notificaciones Pendientes

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), y en el punto 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no siendo posible practicar las notificaciones por causas no imputables a esta Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por los artículos citados, por el presente anuncio se cita a los interesados o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados, por comparecencia, de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en horario de 8 a 14 horas en el Negociado de Sanciones de Tráfico, sito en el Ayuntamiento de Cabra (Córdoba), a efectos de practicarse las notificaciones pendientes.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cabra, a 26 de febrero de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde Acctal., Fernando Priego Chacón.

Procedimiento que motiva la notificación:

Procedimiento de Notificaciones

Órgano responsable de la tramitación:

JEFE UNIDAD SANCIONES TRAFICO

Relación de notificaciones pendientes de la remesa:

32784

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
2013/9512	X7081599Z . MUTI COSTEL	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-Externo-2013/118
2014/315	X8627448X . STRATE ELENA	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -Externo- 2014/2
2013/13156	26977662L AGUILERA LUQUE ANTONIO	40,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -Externo- 2013/150
2014/500	X3907718H ALVES DA SILVA VANESSA	40,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -Externo- 2013/159
2014/21	X3907718H ALVES DA SILVA VANESSA	40,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -Externo- 2013/151
2013/8638	31249076B ARMENTEROS JIMENEZ RAFAEL	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-Externo-2013/108
2014/1875	X9660415R ARMITE . CHARAF	40,00	-Incoación Estacionamiento -Externo- 2014/80
2013/647	26973997B ASCANIO FERNANDEZ DAVID	3,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -Externo- 2012/1799
2013/9451	30458981N BERMUDEZ OCHOA FRANCISCO	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-Externo-2013/115
2013/7470	80113168M CAMPAÑA MIRANDA ROSARIO	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-Externo-2013/907
2014/231	28426303M CAMPOS DELGADO JUAN ANTONIO	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -Externo- 2013/156
2014/343	34019212G CARRASCO RUIZ JULIAN	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -Externo- 2013/158
2013/10659	25070116R CARRILLO DE ALBORNOZ GIL ANDRES	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-Externo-2013/128
2014/283	X3965671B COTICI STELIAN	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -Externo- 2013/156
2013/11327	A14015788 CRISMONA S.A.	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conduct-Externo
2014/289	A14015788 CRISMONA S.A.	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-Externo- 2013/1573
2014/214	26976832V CUEVAS MUÑOZ FRANCISCO	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -Externo- 2013/155
2013/7150	25730979M DE PRADO RUIZ ALEJANDRA	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-Externo-2013/866
2013/8738	52143208T DIAZ PEREZ JOSE LUIS	80,00	-Resolución Sin Alegaciones-Externo-2013/109
2013/7609	B14502892 EGA FISH, S.L.	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -Externo- 2013/985
2014/207	52485924Q FERNANDEZ ALCANTARA JUANA	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -Externo- 2013/155
2013/9565	42760420Q FERNANDEZ BENITEZ MARIA DEL PILAR	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO - Resolución Con Alegaciones *-Externo- 2013/

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de Notificaciones

Órgano responsable de la tramitación: JEFE UNIDAD SANCIONES TRAFICO

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 32784

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
2014/154	30834975W FERNANDEZ FERNANDEZ FRANCISCA	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -Externo- 2013/151
2013/9525	50613618W FERNANDEZ GONZALEZ JAIME	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-Externo- 2013/119
2013/1144	26967033Q FERNANDEZ PAVON TAMARA	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -Externo- 2013/194
2014/1852	43138713M FERRER MANENT RUT YOLANDA	40,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -Externo- 2014/75
2013/4288	J14756217 FRIAS Y JIMENEZ S C	160,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -Externo- 2013/606
2013/11400	79218567N GALLARDO CALVILLO ANTONIO JESUS	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-Externo- 2013/139
2013/1859	2516716X GARCIA GARCIA ANGEL	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-Externo- 2013/344
2014/1992	32042953C GARCIA GONZALEZ SERGIO	40,00	-Incoación Estacionamiento -Externo- 2014/101
2013/5930	778382Q GIL LUQUE FRANCISCA	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-Externo- 2013/759
2013/9649	77355943C GUZMAN JUSTICIA ANDRES	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-Externo- 2013/123
2013/9642	77355943C GUZMAN JUSTICIA ANDRES	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-Externo- 2013/123
2013/1623	53128219J HERNANDEZ SOTO NURIA	1,00	-Resolución * -Externo- 2013/25
2013/9641	30517692G JAEN TOSCANO FERNANDO	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-Externo- 2013/123
2013/8739	25987548D JIMENEZ BOX JAIME LAUREANO	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-Externo- 2013/109
2013/5963	75344363C JIMENEZ MATEOS JOSE MARIA	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-Externo- 2013/777
2014/168	44355902B JOSE LUIS OSORIO LEON	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -Externo- 2013/152
2013/8934	A14051346 JOYERIA Y ORFEBRERIA SA	160,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conduct-Externo
2014/495	A14051346 JOYERIA Y ORFEBRERIA SA	40,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-Externo- 2013/1589
2014/1513	A14051346 JOYERIA Y ORFEBRERIA SA	40,00	-Actuaciones Previas-Externo- 2014/26
2013/11988	33365526R LEON HIDALGO GERARDO MA	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -Externo- 2013/144
2014/186	52340263Z MARTOS PINEDA ANTONIO M.	40,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -Externo- 2013/153

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de Notificaciones

Órgano responsable de la tramitación: JEFE UNIDAD SANCIONES TRAFICO

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 32784

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
2013/2182	B57499063 MIJALLO RUEDA SLL	160,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -Externo- 2013/474
2014/912	21987299N MOLINA GONZALEZ LAUREANO	40,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -Externo- 2014/3
2014/13	50040925D MORAL MORENO INES MARIA	40,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -Externo- 2013/150
2013/9644	26973977Z MUÑOZ GARCIA SACRAMENTO	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-Externo- 2013/123
2014/18	80127629E MURIEL RUIZ JOSE	40,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -Externo- 2013/151
2013/8730	30837753C NUÑEZ HIDALGO JESUS MIGUEL	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-Externo- 2013/108
2013/9510	30803797N ORDOÑEZ SANCHEZ MARIA DEL CARMEN	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-Externo- 2013/118
2013/8025	26972107F OSUNA GARCIA SONIA MARIA	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-Externo- 2013/104
2014/499	26972107F OSUNA GARCIA SONIA MARIA	40,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -Externo- 2013/159
2013/7531	30719299Q PALOMAR YEBENES, VICENTE	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-Externo- 2013/933
2013/9645	48865173V PEREZ FERNANDEZ PEDRO	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-Externo- 2013/123
2013/8633	B14641526 PORTAGE INDUSTRIAL LUCENTINO SL	160,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conduct-Externo
2014/493	X6217748C RABELO CUÑA FABIANA	40,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -Externo- 2013/158
2014/180	44357618W RAMIREZ ALBARCA CARMEN	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -Externo- 2013/153
2013/8933	40927488T REVERTER FANDOS JUAN SALVADOR	80,00	-Resolución Sin Alegaciones-Externo- 2013/109
2013/7323	52506803B REYMONDEZ RUIZ ESTEFANIA	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-Externo- 2013/872
2013/7321	52506803B REYMONDEZ RUIZ ESTEFANIA	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-Externo- 2013/870
2013/11219	38038940E RODRIGUEZ ALGUACIL FRANCISCO	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO - Resolución Con Alegaciones *-Externo- 2013/
2014/591	30815919J RODRIGUEZ MILLAN MOLINA CARMEN EULALIA	40,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -Externo- 2013/159
2013/9388	27958362E RODRIGUEZ MONTIEL FRANCISCO	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-Externo- 2013/112
2013/9944	27308072B RODRIGUEZ VELASCO MARIO ROMULO	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-Externo- 2013/125

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de Notificaciones

Órgano responsable de la tramitación: JEFE UNIDAD SANCIONES TRAFICO

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 32784

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
2013/8651	26972897S ROPERO OJEDA MIGUEL ANGEL	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-Externo-2013/108
2014/227	5316483X ROQUE COLOMBANI FRANCISCO JOSE	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -Externo- 2013/155
2013/8935	80144175P ROSA GARCIA JUAN MANUEL	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-Externo-2013/110
2014/1613	34010132D RUIZ BUJALANCE MANUEL	100,00	-Incoación Estacionamiento -Externo- 2014/41
2014/198	30755977D RUIZ CALVO CARLOS	40,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -Externo- 2013/154
2013/9568	34018625S RUIZ PEREZ FRANCISCO	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-Externo-2013/121
2013/9939	30549035K RUIZ SERRANO PABLO	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-Externo-2013/124
2014/1668	X8365200P SAIOC FLORICEL	40,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -Externo- 2014/58
2014/1481	X5862873N SALI . FLORIN	40,00	-Incoación Estacionamiento -Externo- 2014/24
2013/9489	21005509T SANCHEZ FERRERES MARIA DE ITZIAR	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-Externo-2013/117
2013/8051	7848154W SANCHEZ MARTIN JULIAN ALBERTO	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-Externo-2013/105
2013/7723	7848154W SANCHEZ MARTIN JULIAN ALBERTO	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-Externo-2013/101
2013/6526	7848154W SANCHEZ MARTIN JULIAN ALBERTO	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-Externo-2013/818
2013/6435	7848154W SANCHEZ MARTIN JULIAN ALBERTO	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-Externo-2013/799
2013/4233	7848154W SANCHEZ MARTIN JULIAN ALBERTO	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-Externo-2013/595
2013/9648	7848154W SANCHEZ MARTIN JULIAN ALBERTO	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-Externo-2013/123
2013/9655	37348962K SEGURA GUILLEN DOLORES	80,00	-Resolución Sin Alegaciones-Externo-2013/124
2014/167	34025592J SERRANO LOZANO JOSE	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución (ACTO)-Externo- 2013/1525
2014/195	28673842H SOSA MARTIN FRANCISCO JAVIER	40,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -Externo- 2013/154
2013/5530	Y0809542W SOUMAN . MOHAMMED	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-Externo-2013/698

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de Notificaciones

Órgano responsable de la tramitación: JEFE UNIDAD SANCIONES TRAFICO

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 32784

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
2014/1644	52488860P URBANO GRANADOS RAFAEL	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -Externo- 2014/47
2014/191	74864429G VALLEJO SORIA TAMARA ANGELES	40,00	-Incoación Estacionamiento -Externo- 2013/154
2013/10239	34025835A VIDA CORPAS PABLO	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-Externo- 2013/125
2013/9941	34025835A VIDA CORPAS PABLO	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-Externo- 2013/125
2013/9652	34025835A VIDA CORPAS PABLO	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-Externo- 2013/124
2013/891	34025835A VIDA CORPAS PABLO	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-Externo- 2013/159
2014/19	34025835A VIDA CORPAS PABLO	40,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -Externo- 2013/151
2014/1538	B14626576 VIDRIERAAS LA ESTRELLA SL	100,00	-Actuaciones Previas-Externo- 2014/33
2013/11361	48873180C VILLA RUIZ BEATRIZ	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -Externo- 2013/137
2013/5677	B82215849 13 DE FEBRERO COMUNICACIONES S.L.	160,00	-Resolución * -Externo- 2013/18
2013/5674	B82215849 13 DE FEBRERO COMUNICACIONES S.L.	160,00	-Resolución * -Externo- 2013/12
2013/5673	B82215849 13 DE FEBRERO COMUNICACIONES S.L.	160,00	-Resolución * -Externo- 2013/11

Núm. 1.526/2014

El Alcalde de esta ciudad, hace saber:

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2014, adoptó el siguiente acuerdo:

1º. Aprobar inicialmente el expediente de modificación relativa a actuación de apertura viaria prevista en el PGOU entre calle Sijos y PAU R-2.

2º. Que se someta el expediente a información pública por plazo de un mes, con audiencia a los municipios afectados, en su caso y comunicación a los órganos y entidades administrativas gestores de intereses públicos con relevancia o incidencia territorial para que, si lo estiman pertinente, puedan comparecer en el procedimiento.

3º. Que se recaben los informes dictámenes u otro tipo de pronunciamientos preceptivos.

4º. Suspender por el plazo de un año el otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en las áreas en las que las nuevas determinaciones para ellas previstas supongan modificación del régimen urbanístico vigente, lo deberá publicarse de conformidad con lo establecido en el artículo 39.1.b) de la LOUA."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabra, a 27 de febrero de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Fernando Priego Chacón.

Ayuntamiento de La Carlota

Núm. 1.509/2014

Doña Rafaela Crespín Rubio, alcaldesa-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota, hago saber:

Que esta Alcaldía, en Resolución número 396/2014 de fecha 06/06/2014 aprobó definitivamente la ejecución de Modificación puntual de Reparcelación (P-7.3 y P-14.6) de UE-Única de Plan Parcial Sector SAU R2 "Campo de Fútbol" en Núcleo Principal de La Carlota (Córdoba).

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos legales oportunos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

La Carlota, a 14 de febrero de 2014. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Rafaela Crespín Rubio.

Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 1.441/2014

Expediente 20-bis/14

Anuncio de Delegación de Competencias

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 apartado 3º de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a publicar la Delegación de Competencias en el Teniente de Alcalde Delegado de Presidencia y Cooperación, de todas las facultades delegables de la Junta de Gobierno Local como órgano de contratación respecto de los contratos menores relacionados con la organización del Festival de los Patios de Córdoba, del tenor literal siguiente:

Número 134/14. Contratación. Moción del señor Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda, Gestión y Administración Pública,

de Delegación de Competencias de la Junta de Gobierno Local en el Teniente de Alcalde Delegado de Presidencia y Cooperación, en materia de Contratación respecto de los Contratos Menores relacionados con la organización del Festival de los Patios de Córdoba.

Examinado el expediente instruido al efecto, visto los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Moción arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local, previa declaración de Urgencia, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero. Delegar en el Teniente de Alcalde Delegado de Presidencia y Cooperación las competencias de la Junta de Gobierno Local en materia de contratación respecto de los contratos menores relacionados con la organización del Festival de los Patios de Córdoba, a celebrar entre el 5 y 18 de mayo de 2014, en los supuestos y cuantías previstos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, así como las relativas a la contratación del sistema de Gestión de Información y Control de Acceso a los Patios.

La presente delegación comprenderá la autorización y compromiso de los gastos de la contratación realizada.

Segundo. Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a las diferentes delegaciones municipales y servicios afectados.

Tercero. Publicar el presente acuerdo en el BOP.

Córdoba, a 4 de marzo de 2014. Firmado electrónicamente por el Director General de Gestión y Comercio, Miguel Ángel Moreno Díaz.

Ayuntamiento de Espiel

Núm. 1.448/2014

José Antonio Fernández Romero Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Espiel (Córdoba), hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día veintisiete de febrero de 2014, acordó modificar la Base 38 del Presupuesto Ordinario de 2014, al objeto de adaptarlo a lo dispuesto en el Real Decreto Ley 1/2014, de 24 de enero, en los términos que a continuación se detallan:

A) Modificar las Bases de Ejecución del Presupuesto, en concreto la Base 38 sobre retribuciones de esta Alcaldía, siendo el importe total anual por todos los conceptos, salvo y excluido los trienios, de cuarenta mil euros brutos, en doce pagas de 2.857,15 euros brutos mensuales, más una paga extra por igual importe en junio y diciembre.

B) Que del presente acuerdo de modificación de las retribuciones se publique en el Boletín Oficial de la Provincia, manteniéndose hasta que la normativa no sea modificada.

Lo que se hace público para general conocimiento

Espiel, a 3 de marzo de 2014. El Alcalde, Fdo. José Antonio Fernández Romero.

Ayuntamiento de Lucena

Núm. 1.513/2014

Anuncio de Notificaciones Pendientes

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de Diciembre), los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administra-

tivo Común, no siendo posible practicar las notificaciones por causas no imputables a este Ayuntamiento y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por los artículos citados, por el presente anuncio se cita a los interesados o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados, por comparecencia, de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Ofi-

cial de la Provincia de Córdoba, en horario de 9,00 a 14,00 en el Departamento de Sanciones, sito en Plaza Nueva, 1 de Lucena, a efectos de practicarse las notificaciones pendientes.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lucena, a 27 de febrero de 2014. El Alcalde, Fdo. Juan Pérez Guerrero.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de notificaciones

Órgano responsable de la tramitación: N.SAN.ADM/MULT

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 52558

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
CO3903J 2210/2013	52521383D ADAMUZ PEREZ MIGUEL ANGEL	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
7302CYF 1826/2013	B14958524 ADESCASUR, S.L.	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
SE2394DU 1828/2013	28071651J AGUILERA GONZALEZ DAMIAN ROMAN	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
3959FKG 1859/2013	30450232A AGUILERA MOYANO ARACELI	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
3959FKG 1473/2013	30450232A AGUILERA MOYANO ARACELI	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
2024GJL 2268/2013	B91744672 AIRE 2 REDES DE SERVICIOS, S.L.U.	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
CO2198AL 1830/2013	70024525J AIRES ROLDAN ADOLFO	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
CO2798AS 1358/2013	30765828Q ALBA LOPEZ MANUEL	90,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
1369BCG 2034/2013	48859651S ALVAREZ VERDUGO ANA	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
3319BNZ 305/2013	B92643691 AQUA KILLER, S.L.	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
8427BPJ 2000/2013	47514188Y ARAGON BORREGO RUBEN	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Denuncia Notificada Acto-
5424FCH 1946/2013	52489628V ARANDA MARQUEZ ANTONIO	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
5424FCH 2011/2013	52489628V ARANDA MARQUEZ ANTONIO	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
8337GZW 1394/2013	52489628V ARANDA MARQUEZ ANTONIO	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
8337GZW 1475/2013	52489628V ARANDA MARQUEZ ANTONIO	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
5424FCH 1739/2013	52489628V ARANDA MARQUEZ ANTONIO	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
1608CTW 1729/2013	50603438B ARCOS RUIZ JUAN ANTONIO	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
7033BKP 2067/2013	26827026X ARENAS ROSAL MANUEL JESUS	150,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
CO8150AC 2049/2013	48866187L ARJONA PEREZ ANDRES	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Denuncia Notificada Acto-
1652HST 2083/2013	31249076B ARMENTEROS JIMENEZ RAFAEL	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
1439BCN 1718/2013	50602959S ARREBOLA LOZANO DAVINIA	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
5677CCX 1803/2013	50610373T ARROYO RAMIREZ MIGUEL ANGEL	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
9009HLR 437/2013	B14484679 ASESORES PEREZ Y SEGURA, S.L.	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
MA6855CM 391/2013	G92953033 ASOCIACION VECINOS PALMA-PALMILLA, I.S.L.	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de notificaciones

Órgano responsable de la tramitación: N.SAN.ADM/MULT

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 52558

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
2405DNG 1578/2013	34018463Z AYALA GOMEZ ISIDORO	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
CO2939AM 1231/2013	50626544W BAENA ARCOS CRISTIAN	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
3798FVZ 1703/2013	50615210F BAENA ARCOS MONICA	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
0469BJV 2101/2013	30474701T BALTANAS DELGADO ANTONIO	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
2761FHP 1801/2013	34018806N BARRANCO OSUNA MARIA PILAR	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
9660GZJ 1897/2013	44587322M BAUTISTA MUÑOZ Mª MANUELA	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
7568DNS 1943/2013	30435664V BERJILLOS LUNA RAFAEL	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
7568DNS 2169/2013	30435664V BERJILLOS LUNA RAFAEL	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
3337CPL 110/2013	B92137355 BEVAN DIVERSIFIELD, S.L.	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
4009BFY 1296/2013	75654738X BLANCAS CALZADO ANTONIO	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
4009BFY 1776/2013	75654738X BLANCAS CALZADO ANTONIO	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
3645BVG 737/2013	48865485F BLANCAS CARVAJAL LUCAS MANUEL	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
3645BVG 800/2013	48865485F BLANCAS CARVAJAL LUCAS MANUEL	90,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
3645BVG 893/2013	48865485F BLANCAS CARVAJAL LUCAS MANUEL	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
3645BVG 921/2013	48865485F BLANCAS CARVAJAL LUCAS MANUEL	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
3645BVG 924/2013	48865485F BLANCAS CARVAJAL LUCAS MANUEL	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
7259DTN 1878/2013	50612096K BLAZQUEZ ZAMORA AGUSTIN JESUS	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Denuncia Notificada Acto-
7259DTN 1970/2013	50612096K BLAZQUEZ ZAMORA AGUSTIN JESUS	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Denuncia Notificada Acto-
7259DTN 1971/2013	50612096K BLAZQUEZ ZAMORA AGUSTIN JESUS	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Denuncia Notificada Acto-
2647BCT 125/2013	50612096K BLAZQUEZ ZAMORA AGUSTIN JESUS	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
CO4528AN 2069/2013	50606971W BLAZQUEZ ZAMORA RAFAEL	150,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
4350FZK 1990/2013	50613477E BRIONES RECIO ANA	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
4350FZK 1561/2013	50613477E BRIONES RECIO ANA	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
1522DNF 1925/2013	50604663V BRIONES RECIO MARIA DEL PILAR	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de notificaciones

Órgano responsable de la tramitación: N.SAN.ADM/MULT

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 52558

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
1522DNF	50604663V	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO
1961/2013	BRIONES RECIO MARIA DEL PILAR		-Incoación Estacionamiento -
6669CCZ	50610768G	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO
1666/2013	BUJALANCE VARO ROSA MARIA		-Incoación Estacionamiento -
6669CCZ	50610768G	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO
1680/2013	BUJALANCE VARO ROSA MARIA		-Incoación Estacionamiento -
6669CCZ	50610768G	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO
1696/2013	BUJALANCE VARO ROSA MARIA		-Incoación Estacionamiento -
6669CCZ	50610768G	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO
1916/2013	BUJALANCE VARO ROSA MARIA		-Incoación Estacionamiento -
6669CCZ	50610768G	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO
1924/2013	BUJALANCE VARO ROSA MARIA		-Incoación Estacionamiento -
6669CCZ	50610768G	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO
1303/2013	BUJALANCE VARO ROSA MARIA		-Resolución Sin Alegaciones-
6669CCZ	50610768G	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO
1420/2013	BUJALANCE VARO ROSA MARIA		-Resolución Sin Alegaciones-
6669CCZ	50610768G	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO
1427/2013	BUJALANCE VARO ROSA MARIA		-Resolución Sin Alegaciones-
6669CCZ	50610768G	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO
1482/2013	BUJALANCE VARO ROSA MARIA		-Resolución Sin Alegaciones-
6669CCZ	50610768G	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO
1545/2013	BUJALANCE VARO ROSA MARIA		-Resolución Sin Alegaciones-
6669CCZ	50610768G	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO
1559/2013	BUJALANCE VARO ROSA MARIA		-Resolución Sin Alegaciones-
CO7667AK	X8549072H	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1832/2013	BUJOR GHEORGHE MADALIN		-Resolución Denuncia Notificada Acto-
5967DGS	80116004N	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO
1458/2013	BURGOS RODRIGUEZ FERNANDO		-Resolución Sin Alegaciones-
CO5710AV	50607961A	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2153/2013	BURGOS SANCHEZ MACARENA		-Incoación Estacionamiento -
5030FLK	48871119Y	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1242/2013	BURGUILLAS CABEZA MARIA ARACELI		-Resolución Sin Alegaciones-
0702CDM	26976898Z	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2074/2013	CABALLERO PIZARRO ROCIO		-Incoación Estacionamiento -
CO3504AV	48873763M	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO
2094/2013	CABEZA RAMIREZ VICENTE LEOPOLDO		-Incoación Estacionamiento -
CO7500U	34012660F	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO
1987/2013	CABEZAS MOLERO RAFAEL		-Incoación Estacionamiento -
3859FWB	80135946J	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1073/2013	CABRERA BERRAL MANUEL		-Resolución Sin Alegaciones-
4685BFY	34018290W	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2006/2013	CAMPILLOS PAREJA MARIA FRANCISCA		-Incoación Estacionamiento -
8948CTZ	26974666J	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1674/2013	CANO MONTALBAN FRANCISCO JOSE		-Incoación Estacionamiento -
7516CCX	34029192W	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO
1777/2013	CANTERO DELGADO M DOLORES		-Incoación Estacionamiento -
7342DYV	50613517Q	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1747/2013	CAÑETE ESTRADA FELIPE		-Resolución Sin Alegaciones-

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de notificaciones

Órgano responsable de la tramitación: N.SAN.ADM/MULT

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 52558

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
2294DRF 1758/2013	75387722R CARMONA JUAREZ PEDRO	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
2294DRF 2022/2013	75387722R CARMONA JUAREZ PEDRO	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
CO6778AS 365/2013	B14378061 CARPINTERIA DE MADERA CASABLANCA, S.L.	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
9920CYL 1737/2013	44577076V CASANOVA MUÑOZ INMACULADA	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
MA0899CX 1849/2013	Y0246999Q CHIOREAN ALEXANDRU COSMIN	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Denuncia Notificada Acto-
MA0899CX 1847/2013	Y0053761R CHIOREAN RAVECA RODICA SIMONA	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Denuncia Notificada Acto-
7808CLJ 2112/2013	X5730183D CICEKLIDAG MEDET	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
8832BXS 1715/2013	B14694053 CLIMASUR LUCENA, S.L.L.	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
B7969LW 1928/2013	50606369K COMINO SANCHEZ ISMAEL	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
B7969LW 1935/2013	50606369K COMINO SANCHEZ ISMAEL	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
6893CDH 1831/2013	34019785W CORDERO PINO MANUEL	500,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Denuncia Notificada Acto-
6459GSN 1846/2013	34011992Y CORTES JIMENEZ JUAN	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
8469FWX 1103/2013	34018624Z CORTES JIMENEZ MANUEL LUIS	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
0399DXW 1763/2013	50601507N CORTES MARTIN VICTOR MANUEL	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
0399DXW 1865/2013	50601507N CORTES MARTIN VICTOR MANUEL	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
0399DXW 1917/2013	50601507N CORTES MARTIN VICTOR MANUEL	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
0399DXW 1045/2013	50601507N CORTES MARTIN VICTOR MANUEL	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
0399DXW 1159/2013	50601507N CORTES MARTIN VICTOR MANUEL	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
0399DXW 1183/2013	50601507N CORTES MARTIN VICTOR MANUEL	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
0399DXW 2107/2013	50601507N CORTES MARTIN VICTOR MANUEL	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
MA7704AZ 1895/2013	E14955348 CORTIJO CALONGE, C.B.	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
8087DRV 1787/2013	B14720890 CREACIONES BARPE, S.L.	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
1475CFV 1058/2013	25998447Y CRUZ GALLARDO RAFAEL	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
2893CNX 1145/2013	30492006D DE LUNA ARMENTEROS MARIA TERESA	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de notificaciones

Órgano responsable de la tramitación: N.SAN.ADM/MULT

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 52558

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
5990HGF 2060/2013	25707823X DEL PINO FERNANDEZ ALEJANDRO MANUEL	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
0211FVM 1422/2013	48873890V DEL PINO MENDEZ ENCARNACION	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
0211FVM 1433/2013	48873890V DEL PINO MENDEZ ENCARNACION	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
6463GMW 1966/2013	50610347C DELGADO CARRILLO ALVARO	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
CO1958AP 1091/2013	34027606A DOBLAS JIMENEZ JOSE	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
7457FLJ 1168/2013	77315656Y DOBLAS ZAFRA MARIA CARMEN	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
V7347FS 2227/2013	X8383301P DOBRE MARIANA	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
4407BHP 2053/2013	Y1418775B DOS REIS SANTOS ARMANDO JORGE	500,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Denuncia Notificada Acto-
B3159OF 2090/2013	X9078466K DRAGAN LILIANA	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
M4125TW 2002/2013	Y1270940C DUTESCU COSMIN ADRIAN	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
CO9929Y 1256/2013	B14492961 EGAROPER, S.L.	120,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
7862GCP 2200/2013	48868480N ESPAÑA LUQUE JUAN MANUEL	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
0818CPH 1840/2013	X5481573Y ESPINOZA OLIVO CARLA	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
6256FJG 1930/2013	75632595Q EXPOSITO URBANO RAFAELA	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
6256FJG 1808/2013	75632595Q EXPOSITO URBANO RAFAELA	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
8892GHD 2092/2013	30958698P FERNANDEZ HINOJOSA GUADALUPE	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
6349FNX 255/2013	50612668H FERNANDEZ JIMENEZ DAVID	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
6349FNX 256/2013	50612668H FERNANDEZ JIMENEZ DAVID	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
6349FNX 257/2013	50612668H FERNANDEZ JIMENEZ DAVID	1.500,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
0443CFZ 1218/2013	33977185K FERNANDEZ SANCHEZ JUAN MANUEL	90,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
MA6921DF 1515/2013	X5624579K FIERARU IONEL	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
MA0899CX 1848/2013	9527606V FLOREA . ANGELICA	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Denuncia Notificada Acto-
7228DJB 1501/2013	33387872Z FLORES ROMERO FRANCISCO JAVIER	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
3796FWP 1203/2013	34022285H FLORIN GARCIA SOLEDAD	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de notificaciones

Órgano responsable de la tramitación: N.SAN.ADM/MULT

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 52558

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
8599CRD 1751/2013	34015966R FRANCO ARROYO MANUEL	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
1891CHN 1072/2013	B14520720 FUNVICON, S.L.L.	160,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
2094GXX 917/2013	48869206W GALLARDO LOPEZ MARIA CARMEN	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
1130CSS 1432/2013	80129811L GAMITO CABEZA SOCORRO	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
3564BXS 1750/2013	32784160Y GARCIA DEL RIO ROBERTO	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
3564BXS 1760/2013	32784160Y GARCIA DEL RIO ROBERTO	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
5992CXY 1919/2013	28757454W GARCIA GARCIA ANTONIO ABAD	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
0890FTC 1306/2013	25082186L GARCIA GUERRERO GUSTAVO LUIS	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
2241FCM 1217/2013	28421870B GARCIA MINGORANCE Mª DEL CARMEN	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
4938HNR 931/2013	52289732Z GARCIA MORENO JOSE MANUEL	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
7741DWC 1948/2013	24087129B GARCIA PUIG CARLOS	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
5162FTN 1456/2013	48868301V GARCIA RUZ JORGE RAMON	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
5641HSJ 1672/2013	45298668F GOMEZ ARTACHO Mª DOLORES	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
5641HSJ 1819/2013	45298668F GOMEZ ARTACHO Mª DOLORES	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
3203CHY 2111/2013	80120038K GOMEZ MOLERO ANTONIO	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
9948CTR 1740/2013	52489777M GOMEZ ROPERIO MARIA DEL CARMEN	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
5560GDY 1706/2013	40981005L GÓMEZ VADES FRANCISCO JAVIER	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Denuncia Notificada Acto-
6794DTW 985/2013	34017846H GONZALEZ CUEVAS JOSE MARIA	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
3473HBC 1887/2013	74915156Q GONZALEZ HINOJOSA VICTOR MANUEL	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación-
BA3688AD 1094/2013	X8771515M GRACEA FLORINEL	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
3175CDB 1818/2013	34015984L GRANADOS LARA JOSE	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
2443DKH 2015/2013	Y0550787C GRIGORIE IORDAN FLORIN	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
7460DVT 684/2013	B83649004 GRUPO MASCARAT, S.R.L.	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
8697CPN 1333/2013	41002883R HEREDIA CORTES DAVID	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de notificaciones

Órgano responsable de la tramitación: N.SAN.ADM/MULT

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 52558

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
MA3458CT 1933/2013	24124289A HERNANDEZ ARVIZA MARIA ANGIUSTIAS	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
2983HLD 1636/2013	26002681P HERNANDEZ CHECA FRANCISCO JAVIER	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Con Alegaciones-
0079CBR 1490/2013	34028492S HERRADOR MEDINA FRANCISCO SOLANO	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
4649GMK 1589/2013	34018231N HERRERO TEJERO JOSE	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
8022DGL 1484/2013	B14653026 IMPEBLANC, S.L.	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
8022DGL 1282/2013	B14653026 IMPEBLANC, S.L.	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
8022DGL 2144/2013	B14653026 IMPEBLANC, S.L.	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
CR9880O 1225/2013	Y0458323Q IORDAN FLORIN	90,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
5115BHV 1201/2013	34024898D JIMENEZ ORTIZ JOSE	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
CA0768BM 1892/2013	32036580H JIMENEZ RICO MERCEDES PILAR	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Con Alegaciones-
CO3399AU 621/2013	B14457626 JIMENEZ TORO, S.L.	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
TO3733W 1906/2013	X9395927J JITEA MARIAN	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
CA7752BG 1075/2013	X6108123J JONES DARREN MICHAEL	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
CA7752BG 1115/2013	X6108123J JONES DARREN MICHAEL	90,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
0795DZB 1755/2013	X6502211L LEONIL GUDIÑO ESTRELLA LUCIA Mª	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
5992GKX 1612/2013	48866985N LINARES CUENCA JUAN CARLOS	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
5992GKX 689/2013	48866985N LINARES CUENCA JUAN CARLOS	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
5992GKX 1081/2013	48866985N LINARES CUENCA JUAN CARLOS	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
5992GKX 1415/2013	48866985N LINARES CUENCA JUAN CARLOS	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
5992GKX 1681/2013	48866985N LINARES CUENCA JUAN CARLOS	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
MA7760BW 208/2013	X4535131Z LIONTI JOSE ALBERTO	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
4496CLP 1788/2013	50608065S LLAMAS GARCIA SERGIO JESUS	45,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
1946FTD 1743/2013	48868251J LOBATO CUBERO Mª DEL PILAR	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
3653FMH 1800/2013	34015896T LOPEZ CORDON CLARA	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de notificaciones

Órgano responsable de la tramitación: N.SAN.ADM/MULT

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 52558

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
6954DCG	80120453E	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO
2192/2013	LOPEZ LEON ROSALIA		-Incoación Estacionamiento -
4701CFX	26973824E	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2096/2013	LOPEZ SERRANO MANUEL		-Incoación Estacionamiento -
3344GJK	80147652N	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO
1312/2013	LOZANO LUQUE FRANCISCO JAVIER		-Resolución Con Alegaciones-
2120GJY	48869126Z	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO
1939/2013	LUQUE JURADO JOSE ANTONIO		-Incoación Estacionamiento -
CO9753AL	52350615Q	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO
1651/2013	LUQUE PONFERRADA MANUEL		-Incoación Estacionamiento -
CO6318AW	B14548390	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1113/2013	MAQUINARIA METALURGICA SANCHEZ, S.L.		-Incoación No Identificación Conductor-
CA1588BG	75658078S	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2024/2013	MARQUEZ GUERRERO MANUEL		-Incoación Estacionamiento -
0285DRZ	31266546R	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1254/2013	MARTIN BECERRA JUAN DE DIOS		-Resolución Sin Alegaciones-
5885HJX	24154525V	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1053/2013	MARTIN SOLER JORGE		-Resolución Sin Alegaciones-
2166CDD	26969626X	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO
1957/2013	MEJIAS CUBERO ENCARNACION		-Incoación Estacionamiento -
6294BPX	48871447N	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO
1685/2013	MIRANDA ARANDA CARMEN		-Incoación Estacionamiento -
6294BPX	48871447N	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO
1701/2013	MIRANDA ARANDA CARMEN		-Incoación Estacionamiento -
6294BPX	48871447N	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO
1817/2013	MIRANDA ARANDA CARMEN		-Incoación Estacionamiento -
6294BPX	48871447N	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1786/2013	MIRANDA ARANDA CARMEN		-Resolución Denuncia Notificada Acto-
6294BPX	48871447N	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1905/2013	MIRANDA ARANDA CARMEN		-Incoación Estacionamiento -
3144HTP	48871447N	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2151/2013	MIRANDA ARANDA CARMEN		-Incoación Estacionamiento -
6294BPX	48871447N	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1383/2013	MIRANDA ARANDA CARMEN		-Resolución Con Alegaciones-
9529BCM	47796110V	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO
922/2013	MIRANDA PERALVAREZ FRANCISCO SIMEON		-Resolución Sin Alegaciones-
3711HDV	44369495B	60,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1105/2013	MONEDERO HERNANDEZ OSCAR		-Resolución Sin Alegaciones-
4390FXH	26976248P	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO
1678/2013	MONTES CANO JOSE ANTONIO		-Incoación Estacionamiento -
3133CZN	50606564D	45,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1857/2013	MONTILLA BARRANCO JORGE		-Incoación Estacionamiento -
5166CTY	75679393D	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1327/2013	MONTILLA BURGOS JUAN MANUEL		-Resolución Sin Alegaciones-
0815DCH	50612794Y	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1330/2013	MONTILLA GONZALEZ ELISABET		-Resolución Sin Alegaciones-
CO9754AL	34010394H	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO
1297/2013	MORENO GARCIA ISABEL LUISA		-Resolución Sin Alegaciones-

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de notificaciones

Órgano responsable de la tramitación: N.SAN.ADM/MULT

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 52558

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
9388FVP	24732112M	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO
1411/2013	MORENO PACHECO MARIA DEL PILAR		-Resolución Sin Alegaciones-
4498CYF	43161758G	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO
1032/2013	MORENO PATON ANA ISABEL		-Resolución Sin Alegaciones-
CO7089AU	X3234977G	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO
1630/2013	MORENO PEÑA AUDREY		-Resolución Sin Alegaciones-
CO7089AU	X3234977G	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO
1705/2013	MORENO PEÑA AUDREY		-Resolución Sin Alegaciones-
CO6171AM	34028127H	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO
1409/2013	MORENO RUIZ JOSE MANUEL		-Resolución Sin Alegaciones-
3831CHF	B14597454	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1602/2013	MUCOBA,S.L.		-Actuaciones Previas-
7763FFB	B14562888	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1942/2013	MUEBLES DE COCINA VIRGEN DE ARACELI,S.L.		-Actuaciones Previas-
2813DPD	B14637979	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO
2062/2013	MUMOBEL TRADE, S.L.L.		-Actuaciones Previas-
6552BBK	26974519G	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1034/2013	MUÑIZ PEÑA MANUEL ANTONIO		-Resolución Sin Alegaciones-
0960BHZ	48871833F	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO
2190/2013	MUÑOZ SOTO ANTONIO JOSE		-Incoación Estacionamiento -
8283CNS	X8008313N	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1137/2013	MUTU IONUT		-Resolución Sin Alegaciones-
2523CSB	75260187R	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1353/2013	NAVARRO LOPEZ MANUEL JESUS		-Resolución Sin Alegaciones-
5291GLV	Y2468920E	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1592/2013	NAWAL ABOULMAKARIM		-Incoación Estacionamiento -
0926DHZ	50610148M	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1574/2013	NIETO LOPEZ ROCIO		-Resolución Sin Alegaciones-
0151FRC	50611725H	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO
1704/2013	OLEA GARCIA MARIA DEL MAR		-Incoación Estacionamiento -
0151FRC	50611725H	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO
1975/2013	OLEA GARCIA MARIA DEL MAR		-Incoación Estacionamiento -
0151FRC	50611725H	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO
1064/2013	OLEA GARCIA MARIA DEL MAR		-Resolución Sin Alegaciones-
2173DVK	50609701H	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO
1406/2013	ORTEGA CARRASQUILLA JESUS		-Resolución Sin Alegaciones-
CO8103AK	75670647A	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1055/2013	ORTIZ RUIZ RAFAEL		-Resolución Sin Alegaciones-
MA6115BM	26972461Q	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1714/2013	OSUNA AGUILERA EVA MARIA		-Incoación Estacionamiento -
0735FWJ	26973407L	300,00	NUEVA LEY TRÁFICO
468/2013	OSUNA ARREBOLA JOSE		-Incoación No Identificación Conductor-
3812CBP	50603105T	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO
1298/2013	OSUNA FERNANDEZ ANTONIO JOSE		-Resolución Sin Alegaciones-
2315DFH	X8613627N	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2045/2013	PANDELEA FLORIN		-Incoación Estacionamiento -
2315DFH	X8613627N	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2246/2013	PANDELEA FLORIN		-Incoación Estacionamiento -

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de notificaciones

Órgano responsable de la tramitación: N.SAN.ADM/MULT

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 52558

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
CO0404AV 788/2013	48869710T PAVON DELGADO JOSE MARIA	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
CO0404AV 1506/2013	48869710T PAVON DELGADO JOSE MARIA	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
CO0404AV 2100/2013	48869710T PAVON DELGADO JOSE MARIA	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
9696GKX 2087/2013	38504906P PEDROSA ESPEJO MARIA GRACIA	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
SE8333DT 1371/2013	25328055H PELAEZ CARRILLO BERNARDO	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
1666CKK 982/2013	38435688C PEREZ BONET ROSARIO	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
8686GPX 1951/2013	44362282C PEREZ CASTILLA JAVIER	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
8372CBN 2037/2013	52483864A PEREZ OCAÑA MARIA	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
1901DTG 1656/2013	50623998D PINO PINEDA MARIA DE LOS ANGELES	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
5977FXL 633/2013	B14956262 PINO PINEDA MULTISERVICIOS, S.L.	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
5977FXL 792/2013	B14956262 PINO PINEDA MULTISERVICIOS, S.L.	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
7570DSV 1539/2013	B14830418 PINO Y RUIZ 2000 S.L.	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
7570DSV 601/2013	B14830418 PINO Y RUIZ 2000 S.L.	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
6053FRT 1067/2013	40175150S POPESCU . FLORIN	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
CA4237BC 1732/2013	30456275C POZO VILLA MIGUEL	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Denuncia Notificada Acto-
CO4223AV 894/2013	B14701106 PROCONSUB, S.L.	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
0482DDH 1855/2013	26975368W PULIDO COSANO JOSE	45,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
5027CLJ 1281/2013	30426818A QUESADA SANTAELLA JOSE ANTONIO	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
MA5601BW 1661/2013	30453083W QUIROS RUIZ ANTONIO	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
J2570N 1457/2013	50417770E RABADAN CAMACHO ANTONIO	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
J2570N 1405/2013	50417770E RABADAN CAMACHO ANTONIO	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
J2570N 1414/2013	50417770E RABADAN CAMACHO ANTONIO	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
4896CDN 1070/2013	25076866N RAMIREZ LARA GRACIA	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
0921DCB 1675/2013	50611803G RAMIREZ LOPEZ ROCIO	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de notificaciones

Órgano responsable de la tramitación: N.SAN.ADM/MULT

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 52558

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
2221DJX 2097/2013	26236440H RAMIREZ MONTES VICTOR	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
4121GFL 1952/2013	34016672V RAMIREZ VERDU CRISTOBAL JOSE	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
2922BUK 2091/2013	34024606Q RANCHAL JIMENEZ JOSE	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
CO2899AT 2009/2013	34015116W RANCHAL JIMENEZ RAFAEL	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
2965GPW 1926/2013	B14857171 RAYWELL ERIZANA, S.L.	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
3648BYF 1077/2013	B14857171 RAYWELL ERIZANA, S.L.	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
5500GNV 1052/2013	34027101G REDONDO CALVILLO MARIA DE LA O	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
2164BFG 1853/2013	50601281Q REQUEREY SANCHEZ ANTONIO	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
6750CGX 608/2013	B14610182 REVESTIMIENTOS DECORA, S.L. LABORAL	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Recurso Desestimado *-
5435BJX 1189/2013	75617853V REYES CORDOBA RAFAEL	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
5375FJG 1836/2013	B14475834 ROCOR AGRICOLA, S.L.	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
5375FJG 724/2013	B14475834 ROCOR AGRICOLA, S.L.	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución *-
5375FJG 843/2013	B14475834 ROCOR AGRICOLA, S.L.	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución *-
CS1774AS 1345/2013	34010686B RODRIGUEZ CRUZ MIGUEL	90,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
5573CXM 1688/2013	34025275H RODRIGUEZ DELGADO GENARO	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
SE2559BY 1537/2013	14638227S RODRIGUEZ MAIRELES FRANCISCO JAVIER	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
8033FJH 1967/2013	80128974X RODRIGUEZ MIRANDA RAFAEL	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
8033FJH 1980/2013	80128974X RODRIGUEZ MIRANDA RAFAEL	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
8888FBJ 2089/2013	25907484P ROLDAN ZAFRA ANTONIO	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
0152GKM 1844/2013	80128490D ROMERO GARCIA MANUEL	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
5982FFM 1147/2013	48874565W ROMERO VARO SOLEDAD	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
146908 2073/2013	26972897S ROPERO OJEDA MIGUEL ANGEL	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
6241BPX 1487/2013	50601290W SALAS SEVILLA CLARA ISABEL	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
4426BHN 1596/2013	30433894H SANCHEZ MALDONADO JOSE LUIS	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de notificaciones

Órgano responsable de la tramitación: N.SAN.ADM/MULT

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 52558

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
4293BYM 1163/2013	30508013P SERRANO JURADO VICENTE	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
CO0535AL 1920/2013	52489741S SERRANO MOLINERO MANUELA	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
CO0535AL 1940/2013	52489741S SERRANO MOLINERO MANUELA	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
CO0535AL 1959/2013	52489741S SERRANO MOLINERO MANUELA	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
CO0535AL 1976/2013	52489741S SERRANO MOLINERO MANUELA	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
CO0535AL 1983/2013	52489741S SERRANO MOLINERO MANUELA	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
CO0535AL 2039/2013	52489741S SERRANO MOLINERO MANUELA	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
CO0535AL 2086/2013	52489741S SERRANO MOLINERO MANUELA	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
8338FXR 287/2013	B14711675 SERVICIOS INTEGRALES JURIMA, S.L.	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
8338FXR 368/2013	B14711675 SERVICIOS INTEGRALES JURIMA, S.L.	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
8338FXR 411/2013	B14711675 SERVICIOS INTEGRALES JURIMA, S.L.	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
8338FXR 656/2013	B14711675 SERVICIOS INTEGRALES JURIMA, S.L.	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
8338FXR 703/2013	B14711675 SERVICIOS INTEGRALES JURIMA, S.L.	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
0109FPF 319/2013	B41797663 SEVILLA COLOR, S.L.	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
M2586YK 165/2013	A79412821 SIMA CONSTRUCCIONES DEPORTIVAS, S.A.	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
4607HDP 1707/2013	45092330W SODIA LAJOUI OMAR	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
4607HDP 1956/2013	45092330W SODIA LAJOUI OMAR	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
4607HDP 2014/2013	45092330W SODIA LAJOUI OMAR	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
M3810VC 1228/2013	X7776010D SORIN DAN ALEXANDRU	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
MA7147CW 1996/2013	Y1448689W SULTANA GIGEL	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
CO0187AM 1891/2013	Y1291147X TAMBOI DORU COSMIN	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Denuncia Notificada Acto-
B9872PP 199/2013	Y1291344T TAMBOI DORU-COSMIN	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
7069HJW 976/2013	B91485110 TASACIONES SEVICOR, S.L.	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
C3042BTS 1377/2013	51184952Q TINICA POIANA VALENTIN	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de notificaciones

Órgano responsable de la tramitación: N.SAN.ADM/MULT

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 52558

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
C3042BTS 1575/2013	51184952Q TINICA POIANA VALENTIN	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
C3042BTS 1708/2013	51184952Q TINICA POIANA VALENTIN	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
9976FJX 1442/2013	15419537S TOMAS GONZALEZ MARC	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
9976FJX 1856/2013	15419537S TOMAS GONZALEZ MARC	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
1412CYC 2105/2013	34027623C TORO GOMEZ ARACELI	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
M7778ZG 1771/2013	B14607360 TRADIZIONE SELECCION, S. L.	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
M5277YP 415/2013	X6441010K TRANCA MARIANA	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
2988DNM 1338/2013	75679825G TRUJILLO CUSTODIO FRANCISCO	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
6325DRK 1829/2013	80129647Q TRUJILLO GAMEZ ANTONIO	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
6012GHD 1885/2013	30826722Y VALLE GRANADOS ANTONIA	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
3830DHR 1308/2013	30805187E VENTURA SERVAN ESTHER	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
BA4166V 1093/2013	X9158278T VERDES LOREDANA	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
8069DGV 1761/2013	X8223538A VIDABLE FERRERO JORGE ANDRES	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación-
CO4241AJ 1428/2013	30030122B VIGO SERRANO JOSE ANTONIO	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
MA7149CD 1601/2013	B14539175 VILLAUTOMOVILES, S.L.	45,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
5217DZZ 1489/2013	48866107P VISO FERNANDEZ FRANCISCO DE PAULA	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
5217DZZ 1512/2013	48866107P VISO FERNANDEZ FRANCISCO DE PAULA	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
5217DZZ 2164/2013	48866107P VISO FERNANDEZ FRANCISCO DE PAULA	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
7973CTC 1141/2013	53370553L VIZCAINO KREISKOTHER EDUARDO ESTEFANO	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
7973CTC 1191/2013	53370553L VIZCAINO KREISKOTHER EDUARDO ESTEFANO	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
3010BTD 1734/2013	30925772H YEBENES TORO MARIA DOLORES	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
6254FFK 1285/2013	X1949442P ZAMORANO CURIVIL CLAUDIO ALBERTO	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
MA0368BZ 1958/2013	78671441X ZUHEROS LEON FRANCISCA	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -

Ayuntamiento de Montilla

Núm. 1.418/2014

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causa no imputable al Ayuntamiento, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes los actos cuyos interesados se relacionan a continuación.

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días, contados desde siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia, de lunes a viernes, de 9'00 a 14'00 horas en el Negociado de Multas, a efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

Montilla, a 26 de febrero de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Federico Cabello de Alba Hernández.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de Notificaciones

Órgano responsable de la tramitación: DEPARTAMENTO DE MULTAS

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 14172

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
2014/95	X3187715F BERCOUCHE - FOUBA	200,00	ACTUACIONES PREVIAS EXP. TRÁFICO 2/2014
2014/841	B14402523 BODEGA COMERCIAL VINICOLA DEL SUR, S.L.	80,00	ACTUACIONES PREVIAS EXP. TRÁFICO 19/2014
2013/5112	38782851K CRUZ CANTOS RAFAEL	160,00	INCOACIÓN EXP. SANCIONADOR TRÁFICO 656/2013
2013/4967	52353811S ESPEJO RAMIREZ FRANCISCO MANUEL	600,00	INCOACIÓN EXP. SANCIONADOR TRÁFICO 574/2013
2013/8500	20225562Y GALLEGOS BELLIDO RAFAEL	200,00	RESOLUCIÓN EXP. SANCIONADOR TRÁFICO 1039/2013
2013/4961	30829459Y GARCIA MUÑOZ RAFAEL	200,00	PROPUESTA Res. EXP. TRÁFICO 570/2013
2014/868	30972967V GARCIA PANADERO JOSE LUIS	200,00	ACTUACIONES PREVIAS EXP. TRÁFICO 1075/2013
2013/4995	18159885M GARCIA PEREZ MARIA DEL PILAR	600,00	INCOACIÓN EXP. SANCIONADOR TRÁFICO 596/2013
2014/12	30818906X HURTADO FERNANDEZ JUAN CARLOS	200,00	ACTUACIONES PREVIAS EXP. TRÁFICO 1051/2013
2013/4054	B14779136 IND. TECNOLOGICAS DE REF. Y CONSERVACIÓN, S.L	180,00	RESOLUCIÓN EXP. SANCIONADOR TRÁFICO 512/2013
2013/8497	Y0532009X IONUT - MUTI	100,00	INCOACIÓN EXP. SANCIONADOR TRÁFICO 1036/2013
2013/4973	48866985N LINARES CUENCA JUAN CARLOS	600,00	INCOACIÓN EXP. SANCIONADOR TRÁFICO 578/2013
2013/8160	50608792Y LUQUE-ROMERO GARRIDO FRANCISCO SOLANO	40,00	INCOACIÓN EXP. SANCIONADOR TRÁFICO 1027/2013
2014/434	20223788A MADRID LUQUE FRANCISCO DE ASIS	200,00	RESOLUCIÓN EXP. SANCIONADOR TRÁFICO 1070/2013
2013/7769	80136161K MARQUEZ FERNANDEZ ANTONIO JESUS	160,00	INCOACIÓN EXP. SANCIONADOR TRÁFICO 987/2013

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de Notificaciones

Órgano responsable de la tramitación: DEPARTAMENTO DE MULTAS

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 14172

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
2013/2991	X8317609G MASCAN - VICTOR	100,00	INCOACIÓN EXP. TRÁFICO 58/2013
2013/8496	52353308H MUÑOZ HERRADOR JOSE MARIA	200,00	RESOLUCIÓN EXP. SANCIONADOR TRÁFICO 1035/2013
2013/5029	30990016T NAVARRO PEDRAZA MARIA TERESA	600,00	INCOACIÓN EXP. SANCIONADOR TRÁFICO 625/2013
2013/4980	75607142R NUÑEZ RIOS AMBROSIO	600,00	INCOACIÓN EXP. SANCIONADOR TRÁFICO 583/2013
2013/7217	80112674V ORTEGA LOPEZ JOSEFA	100,00	INCOACIÓN EXP. SANCIONADOR TRÁFICO 928/2013
2013/4984	52352017S PAREDES CERESO RAFAEL	200,00	RESOLUCIÓN EXP. SANCIONADOR TRÁFICO 586/2013
2013/4070	48872390N PEREZ MARQUEZ LUIS MANUEL	200,00	RESOLUCIÓN EXP. SANCIONADOR TRÁFICO 522/2013
2013/5136	50610336D POLONIO RAYA MARIA MERCEDES	600,00	INCOACIÓN EXP. SANCIONADOR TRÁFICO 674/2013
2013/5123	30064265E PORTERO PORTERO MANUEL	600,00	RESOLUCIÓN EXP. SANCIONADOR TRÁFICO 665/2013
2013/4315	30064265E PORTERO PORTERO MANUEL	180,00	RESOLUCIÓN EXP. SANCIONADOR TRÁFICO 533/2013
2013/7898	52350529E RAMIREZ PONFERRADA EDUARDO	40,00	INCOACIÓN EXP. SANCIONADOR TRÁFICO 1007/2013
2014/876	30988067Y RAYA NAVARRO MARIA CARMEN	200,00	RESOLUCIÓN EXP. TRÁFICO 25/2014
2013/7593	76871482P ROCHA SILVET JUAN CARLOS	200,00	RESOLUCIÓN EXP. SANCIONADOR TRÁFICO 969/2013
2013/5097	30954595E ROJAS RAMOS PURIFICACIÓN	200,00	RESOLUCIÓN EXP. SANCIONADOR TRÁFICO 645/2013
2013/6823	48868246P RUEDA ADAN CARMEN MARIA	160,00	RESOLUCIÓN EXP. SANCIONADOR TRÁFICO 875/2013
2013/2996	27298677T RUIZ RAMOS JUAN ANTONIO	100,00	INCOACIÓN EXP. TRÁFICO 120/2013
2013/7763	52352773N SALIDO GOMEZ MARIA LUISA	80,00	INCOACIÓN EXP. SANCIONADOR TRÁFICO 982/2013
2013/2046	80143512N SANCHEZ GARCIA JOSE ANTONIO	200,00	RESOLUCIÓN EXP. SANCIONADOR TRÁFICO 148/2013
2013/2047	80143512N SANCHEZ GARCIA JOSE ANTONIO	200,00	RESOLUCIÓN EXP. SANCIONADOR TRÁFICO 149/2013

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de Notificaciones

Órgano responsable de la tramitación: DEPARTAMENTO DE MULTAS

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 14172

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
2013/5120	80143512N SANCHEZ GARCIA JOSE ANTONIO	600,00	RESOLUCIÓN EXP. SANCIONADOR TRÁFICO 662/2013
2013/2213	80135924Z SANCHEZ GARCIA MIGUEL	600,00	RESOLUCIÓN EXP. SANCIONADOR TRÁFICO 333/2013
2014/895	30960729S SANTIAGO DELGADO RAUL	200,00	ACTUACIONES PREVIAS EXP. TRÁFICO 34/2014
2013/5265	52352997Y SANTIAGO SANCHEZ MARGARITA	600,00	INCOACIÓN EXP. SANCIONADOR TRÁFICO 691/2013
2013/4993	78684683G SIMON GONZALEZ MONTSERRAT	600,00	INCOACIÓN EXP. SANCIONADOR TRÁFICO 594/2013
2013/5051	78684683G SIMON GONZALEZ MONTSERRAT	600,00	INCOACIÓN EXP. SANCIONADOR TRÁFICO 637/2013
2013/5118	78684683G SIMON GONZALEZ MONTSERRAT	600,00	INCOACIÓN EXP. SANCIONADOR TRÁFICO 661/2013
2013/7032	34027938J VELASCO PEDRAZA JOSE MANUEL	200,00	PROPUESTA RES. EXP. TRÁFICO 907/2013

Núm. 1.499/2014

La Alcaldía, mediante resolución de fecha 4 de marzo de 2014, ha resuelto la siguiente delegación:

En la Concejala doña Aurora Barbero Jiménez, las atribuciones de esta Alcaldía para el acto de celebración de la ceremonia de matrimonio civil en este Ayuntamiento que tendrá lugar el próximo día 8 de marzo de 2014, a las 12'30 horas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la legislación vigente sobre Régimen Local en materia de delegaciones de competencias.

Montilla, a 4 de marzo de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Federico Cabello de Alba Hernández.

Núm. 1.501/2014

Teniendo conocimiento que las personas que a continuación se relacionan, en la actualidad no habitan el domicilio en el que figuraban empadronadas, desconociéndose su actual domicilio y si han solicitado el alta en el Padrón Municipal de otro municipio, al no haber recibido este Ayuntamiento comunicación alguna, de conformidad con el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, el Ayuntamiento dará de baja de oficio, por inscripción indebida, a quienes figuren empadronados incumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 54 del citado Reglamento.

Intentada la notificación, sin que haya sido posible practicarla, se procede a realizarla a través del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Nombre y Apellidos.- Doc. Identidad.-

Florentina Cristina Almajanu; Y-1411316G

Durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados podrán presentar, en el Negociado del Servicio de Atención al Ciudadano de este Excmo. Ayuntamiento, los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido el plazo señalado sin haber formulado alegación alguna, se continuará con el procedimiento de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes, de acuerdo con lo establecido en el apartado II-1-c.2 de la Resolución de 1 de abril de 1997, de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal.

Montilla, a 5 de marzo de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Federico Cabello de Alba Hernández.

Ayuntamiento de Monturque

Núm. 1.514/2014

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2014, acordó el establecimiento y fijación del precio público por la prestación de servicios y utilización del Centro de Iniciativas Empresariales de Monturque cuya parte dispositiva se inserta a continuación:

Primero. En uso de las atribuciones conferidas en los artículos 41 al 47 y 127 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Regulado-

ra de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento establece el precio público por la prestación de servicios y utilización de las oficinas del Centro de Iniciativas Empresariales, sito en calle Córdoba, número 13.

Entre estos servicios se encuentran el uso de los servicios generales, la sala de reuniones el aula de formación, el suministro eléctrico, la climatización, el suministro de agua potable, la video-vigilancia, el hilo musical, el asesoramiento y la información de ayuda.

Su funcionamiento se regirá por la Ordenanza Reguladora de uso del Vivero.

Dicho precio público se exigirá de acuerdo con las siguientes condiciones:

Uno. 1. La obligación de pagar el precio público nace desde el momento que se apruebe el uso de las instalaciones.

2. Cuando por causa no imputable al obligado al pago del precio del servicio o el derecho a la utilización de las instalaciones, no se preste o desarrolle, procederá la devolución del importe correspondiente.

3. Una vez aprobado el uso y firmado el contrato de servicios, se devengará la obligación de pago mientras no se formule la correspondiente renuncia o baja a la prestación de dichos servicios, o se resuelva la cesión de uso. Las bajas solicitadas tendrán efecto a partir del mes siguiente al de su presentación.

Dos. Estarán obligados al pago del precio público las personas físicas o jurídicas a las que se refiere el artículo 35 de la Ley General Tributaria, a quienes se les ceda el uso de las instalaciones y se beneficien de los servicios del Centro de Iniciativas Empresariales.

Tres. La cuantía del precio público se determinará por la aplicación de la siguiente tarifa:

8,15 €/m²/mes.

DESPACHOS	METROS CUADRADOS	PRECIO MES SIN IVA
Oficina A1	27,28	222,33 €
Oficina A2	11,44	93,24 €
Oficina A3	8,04	65,53 €
Oficina A4	11,27	91,85 €
Oficina A5	19,50	158,93 €
Oficina A6	22,62	184,35 €
Oficina A7	18,38	149,80 €
Oficina A8	18,10	147,52 €
Oficina A9	20,30	165,45 €
Oficina A10	12,48	101,71€
Oficina A11	12,26	99,92 €

Cuatro. 1. El precio público se satisfará mediante recibos mensuales, de obligada domiciliación bancaria, que se cargarán durante los 10 primeros días de cada mes. La primera mensualidad se abonará en el momento en que se formalice el contrato de servicios para el uso del despacho cedido, sin que este pueda iniciarse sin justificar el pago del mismo.

2. Asimismo, con carácter previo al inicio del uso de las instalaciones, deberá de depositarse fianza por importe de dos mensualidades, que se abonarán en metálico mediante ingreso en entidad financiera.

3. Las mensualidades impagadas se exigirán por el procedimiento de apremio.

4. Si el contrato se formaliza durante los quince primeros días del mes se abonará el mes completo, en caso contrario solo se abonará medio mes.

Cinco. Las cuantías del precio público establecidas se grava-

rán con el IVA correspondiente, según la legislación vigente.

Segundo. Con efectos de 1 de enero de cada año, el precio público establecido, será objeto de actualización conforme a la variación interanual del Índice Interanual de Precios al Consumo del mes de noviembre del año inmediato anterior.

Tercero. El presente acuerdo de establecimiento de este precio público entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Ayuntamiento Pleno, y seguirá en vigor hasta que se acuerde su derogación o modificación expresa por el Ayuntamiento.

Sin perjuicio de lo anterior, el presente acuerdo será publicado en el Tablón de Edictos Municipal y en el B.O.P., para general conocimiento”.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que dicho acuerdo pone fin a la vía administrativa, pudiéndose interponer contra el mismo, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición ante el pleno municipal, en el plazo de un mes contado desde su publicación en el B.O.P., o alternativamente recurso contencioso administrativo ante el juzgado de lo contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde la misma fecha indicada. Todo ello sin perjuicio de que los interesados, puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen conveniente.

En Monturque, a 27 de febrero de 2014. La Alcaldesa, Fdo. Teresa Romero Pérez.

Ayuntamiento de Palma del Río

Núm. 1.522/2014

El Ayuntamiento-Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2014, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Cuarto. MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE INSTALACIÓN Y USO DE TERRAZAS Y VELADORES.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de la Ciudad de 20 de febrero del 2013, los reunidos, por unanimidad, con los votos a favor de PSOE (8), PP (6), PA (3) e IU-LV-CA (1), que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan:

Primero. Aprobar inicialmente la modificación de los artículos 6, 7, 14, 15, 18 y 19 de la Ordenanza Municipal de Instalación y Uso de Terrazas y Veladores, Aprobada Definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 24 de junio de 2010 y la publicada en el BOP número 125 de fecha 5 de julio de 2010, teniendo la siguiente redacción:

“Artículo 6. Ocupación.

... 4. No podrá autorizarse terrazas en las calzadas, arcenes y demás espacios establecidos para el tránsito rodado, - aunque sean de acceso restringidos - de cualquier clase de vehículos, ni al estacionamiento o parada de estos, ni al refugio de peatones, isletas o glorietas, salvo en los espacios destinados a aparcamientos, cuando se den las siguientes circunstancias y requisitos:

-Que no exista acerado que permita la instalación de veladores en las condiciones exigidas en la presente Ordenanza.

-Que existan aparcamientos colindantes a la zona del establecimiento.

-Que sea Informado favorablemente por la Policía Local una vez analizadas las condiciones de seguridad de las personas, la seguridad vial y la fluidez del tráfico en la calle o zona donde se ubiquen.

-Que se obtenga previamente las preceptivas Licencias Urbanísticas de instalación de la Tarima y de su utilización, conforme a las siguientes determinaciones:

La tarima se proyectará sobre la superficie a ocupar sin anclaje

alguno al pavimento, adosada al bordillo de la acera y sin sobrepasar el nivel del mismo y su estructura deberá ser fácilmente desmontable. Tendrá una anchura máxima de 1,90 metros, tomándose esta medida desde el bordillo a la parte más exterior de la estructura y en todo caso nunca rebasarán la línea que determinen los estacionamientos de la zona, siendo la superficie máxima a ocupar de 25 metros cuadrados, Su instalación debe permitir la limpieza y desinfección del suelo sobre el que esté colocada.

En el supuesto de aparcamientos en batería, la anchura de ocupación no podrá exceder de 3,5 metros de ancho.

La Tarima se situará, en el aparcamiento colindante y anexo a la fachada del establecimiento, y en caso de que se pretenda superar la longitud de dicha fachada se estará a lo dispuesto en el artículo 5.2 de la presente Ordenanza, sin que su longitud pueda exceder de 12 metros lineales.

Será de material ignífugo, antioxidante y antideslizante y con resistencia para soportar una sobrecarga de uso de 4 KN/m²(400 KG/m², equivalente a mesa con 4 sillas) y con unas características geométricas tales que no permitan flotabilidad en caso de lluvias torrenciales, disponiéndose de modo tal que sea permeable a la escorrentía superficial de agua que discurre por las vías, no suponiendo nunca un obstáculo para las mismas y siendo su cota vertical acabada coincidente con la de la acera contigua, al objeto de constituir una ampliación de la plataforma de la acera con toda su longitud en la que ambas coincidan.

Toda la tarima irá recercada mediante vallado metálico conforme al entorno y estará pintada de color gris oscuro de 1,05 metros de altura con dos postes delimitadores contando con elementos captafaros. En el supuesto que se fuese a colocar en una esquina se dejará espacio libre suficiente para que quede garantizada la visibilidad y la seguridad vial.

El acceso a la terraza se realizará obligatoriamente por el acerado.

-En las zonas ocupadas por tarimas no se permite la instalación de Protecciones Laterales ni de elementos de cubrición como los Toldos.”

“Artículo 7. Licencia Urbanística para instalación de Protecciones laterales.

...2. Estas protecciones laterales podrán ser fijas o móviles, transparentes y adecuadas a las condiciones del entorno. Su idoneidad, queda sujeta al informe de la unidad administrativa competente.”

“Artículo 14. Solicitud y documentación adjunta.

...2. la solicitud deberá venir acompañada además de acreditación documental de los siguientes extremos:

...d) Plano de emplazamiento del local a escala 1:50 ...”

“Artículo 15. Proyecto para Cubrir con Elementos Provisionales.

...2. Dicho proyecto indicará también su forma y dimensiones, materiales que la componen, con indicación de su grado de comportamiento al fuego (como mínimo M-2), secciones, anclajes, y señalamiento de resistencia al viento (como mínimo será de 80 Km. por hora), etc.

“Artículo 18. Vigencia

1. Las licencias se otorgarán por un período de vigencia de cinco años, devengándose la cuota anualmente, conforme prevea la Ordenanza Fiscal correspondiente. El interesado, antes de la finalización del plazo indicado, podrá presentar renuncia en cualquier momento.

2. No obstante lo anterior, si así lo solicita el interesado, podrán autorizarse Licencia de Temporada, comprensiva de los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto, ampliables para los meses de Abril y Septiembre, y excepcionalmente los de marzo y Octubre.

3. Transcurrido el período de vigencia, la persona titular de la licencia o, en su caso, del establecimiento correspondiente, deberá retirar toda la instalación devolviendo la vía pública a su estado anterior.

4. Procederá la revocación de la autorización en los siguientes supuestos:

a) La comisión de una infracción muy grave prevista en el artículo 30.3 de la presente Ordenanza.

b) Dejar de reunir cualquiera de los requisitos previstos en la Ordenanza como necesarios para solicitar la autorización.”

“Artículo 19. Renovación.

Una vez concedida la licencia, y finalizado el plazo de vigencia de la misma, se habrá de proceder a su renovación, en los mismos términos y condiciones, la persona interesada habrá de solicitarla de nuevo, conforme a lo dispuesto en el artículo 14.1, adjuntando la documentación complementaria siguiente:”

Segundo. Someter la presente modificación de la Ordenanza Municipal de Instalación y Uso de Terrazas y Veladores, a información pública y audiencia a los interesados, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.b) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, para que en el plazo de 30 días puedan presentarse reclamaciones y sugerencias.

Tercero. Asimismo hacer constar que en aplicación de lo dispuesto en el artículo 49 de la citada Ley 7/1985, de 2 de abril, para el supuesto de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia en el plazo de información pública, la presente Modificación de la Ordenanza Municipal de Instalación y Uso de Terrazas y Veladores, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

Lo que se somete, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, a información pública por el plazo de 30 días para la presentación de reclamaciones y sugerencias, en caso de no presentarse, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Palma del Río, a 3 de marzo de 2014. Firmado electrónicamente por el Concejal-Delegado de Urbanismo, José Gamero Ruiz.

Núm. 1.523/2014

El señor Concejal de Urbanismo de este Illtre. Ayuntamiento, en virtud de la delegación efectuada por el señor Alcalde-Presidente por Decreto 1827/2011, de 8 de julio, sobre Delegaciones de la Alcaldía en miembros de la Junta de Gobierno Local, ha dictado con fecha 25 de febrero, el Decreto 285/2014, que a continuación se transcribe:

“Decreto de resolución de expediente de declaración de situación legal de ruina del inmueble sito en calle Luis Martir número 1 que constituye la finca registral 11.326, de esta ciudad.

Visto que por Decreto 1854/2013, de 18 de noviembre, se inició procedimiento de Declaración Legal de Ruina Urbanística del inmueble sito en Luis Martir número 1 de esta ciudad, que constituye la Finca Registral 11.326, de Referencia Catastral 9544314TG9794S0001RQ, propiedad de los herederos legales de los fallecidos don Rafael Gómez Ríos con DNI 29894330 y doña Emilia Navarro Muñoz con DNI 30061773 (en adelante propietarios), por concurrir el supuesto previsto en el artículo 157.1.a) de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía (en adelante LOUA), al ser el coste de las reparaciones necesarias para devolverlo a las adecuadas condiciones de estabilidad, se-

guridad, estanqueidad y consolidación estructurales superiores al límite del deber normal de conservación, al que se refiere el artículo 155.3 de la LOUA.

Visto que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.5 de la LRJPAC, al ser desconocidos los propietarios el citado Acuerdo se publico en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia número 233, de 10 de diciembre de 2013, abriendo un plazo de 15 días para que los posibles interesados, puedan comparecer y tomar audiencia del expediente, aleguen y presenten los documentos y justificaciones que estimen pertinente en defensa de sus derechos, haciéndole saber:

a) Que la Declaración Legal de Ruina Urbanística constituye a los propietarios en las obligaciones de proceder a su elección, a la completa rehabilitación o a la demolición, previa obtención de Licencia de Obras, para lo cual habrá de presentarse el correspondiente proyecto suscrito por técnico competente, con la advertencia de que si no comparecen será la Administración, la que tras el periodo de audiencia a los interesados, deberá proponer la rehabilitación o demolición, según proceda, teniendo en cuenta:

-Las precarias condiciones de seguridad, salubridad y habitabilidad que se señalan en el informe técnico.

-Que el coste de rehabilitación supera el límite del deber normal de conservación.

-Que por aplicación del artículo 9.24.3 del PGOU, si el propietario no cumpliera lo acordado por el Ayuntamiento, lo ejecutará éste a su costa, por medio de la ejecución forzosa prevista en los artículos 95 y siguientes de la LRJPAC.

b) Los propietarios deberán adoptar las medidas necesarias para evitar daños a personas y bienes, y se pronunciará sobre el incumplimiento o no del deber de conservación de la construcción o edificación.

c) La inclusión de la construcción o edificación en el registro municipal de solares y edificaciones ruinosas.

Visto que con fecha 22 de noviembre de 2013 se notificó la citada resolución al Ministerio Fiscal, al constar en el expediente comunicación al citado Ministerio del Expediente de Expropiación Forzosa -referencia BI 28/18- por razón del urbanismo, incoado sobre la Finca Registral número 11.326, objeto del presente expediente, quién acuso recibo con Registro general de salida número 049/RE/S/2013/9401 de fecha 20/11/2013.

Visto el Certificado sobre el resultado de la información pública emitida por la Secretaria General con fecha 14 de enero de 2014, donde se hace constar que no se han presentado alegaciones.

Visto que en el expediente se han seguido todos los trámites, constando Informe de la Policía Local de fecha 8 de octubre de 2013, Informe emitido por los Técnicos de Disciplina y Gestión número 426/2013, 6 de noviembre de 2013, e informe Jurídico de fecha 18 de noviembre de 2013, desprendiéndose de todo lo actuado que el inmueble no cuenta con las instalaciones y condiciones de salubridad, habitabilidad y seguridad mínimas para poder residir en ella y de acuerdo con el artículo 157.1 de la LOUA, procede declarar el inmueble en estado de “Ruina Urbanística” por ser el coste de las reparaciones necesarias para devolver a la que esté en situación de manifiesto deterioro la estabilidad, seguridad, estanqueidad y consolidación estructurales, superior al límite del deber normal de conservación, estando éste representado por la mitad del valor de una construcción de nueva planta, con similares características e igual superficie útil o, en su caso, de dimensiones equivalentes que la preexistente, realizada con las condiciones necesarias para que su ocupación sea autorizable (artículo 155.3 de la LOUA), constituyendo al propietario en la obligación de proceder, en el presente supuesto a la demolición.

Visto que siendo desconocidos los herederos legales proceder, por aplicación de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (en adelante LRJPAC), la sustitución de las notificaciones a que refiere el artículo 20 del Real Decreto 2187/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística (en adelante RDU) por publicaciones.

Visto que la declaración legal de ruina urbanística comportará la inclusión de la construcción o edificación en el registro municipal de solares y edificaciones ruinosas, que este Il. Ayuntamiento está obligado a llevar por Ley.

Vistos los preceptos citados y en el ejercicio de la competencia que me atribuye el artículo 9.1 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, el artículo 21.1.q) y s.) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el Decreto 1827/2011, de 8 de julio, sobre Delegaciones de la Alcaldía en miembros de la Junta de Gobierno Local,

He Resuelto:

Primero. Declarar en situación Legal de Ruina Urbanística el inmueble sito en Luis Martir número 1 de esta ciudad, que constituye la Finca Registral 11.326, de Referencia Catastral 9544314TG9794S0001RQ, por concurrir el supuesto previsto en el artículo 157.1.a) en relación con el artículo 155.3 de la LOUA, al ser el coste de las reparaciones necesarias para devolverlo a las adecuadas condiciones de estabilidad, seguridad, estanqueidad y consolidación estructurales superiores al límite del deber normal de conservación.

Segundo. Una vez firme la presente resolución, se procederá a Demoler el inmueble por el Ayuntamiento, mediante la ejecución forzosa prevista en el artículo 9.24.3 del PGOU, los artículos 95 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, al ser desconocidos los propietarios, declarando el incumplimiento del deber de conservación.

Tercero. Una vez creado el Registro Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas, se procederá a su inscripción.

Cuarto. Publicar el presente Acuerdo en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.5 de la LRJPAC, al ser desconocidos los propietarios.

Quinto. Notificar la presente resolución al Ministerio Fiscal, al constar en el expediente comunicación al citado Ministerio del Expediente de Expropiación Forzosa -referencia BI 28/18- por razón del urbanismo, incoado sobre la Finca Registral número 11.326, objeto del presente expediente".

Lo que se publica en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante LRJAP), al desconocer el domicilio de los actuales propietarios del inmueble de la Calle Luis Martir número 1, haciéndose saber que el presente acuerdo, pone fin a la vía administrativa, y contra el mismo cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes contado a partir de su publicación (artículo 116 LRJAP). Asimismo también cabe interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, conforme al artículo 116 LRJAP y artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en relación con el artículo 46 de la citada Ley jurisdiccional. En el supuesto de que fue-

se interpuesto recurso potestativo de reposición, el plazo para interponer el Recurso Contencioso-Administrativo se contará desde el día siguiente a aquél en que se notifique la resolución expresa del recurso potestativo de reposición, o en que éste deba entenderse presuntamente desestimado.

En Palma del Río, a 3 de marzo de 2014. Firmado electrónicamente por el Concejal-Delegado de Urbanismo, José Gamero Ruiz.

Núm. 1.524/2014

En cumplimiento de lo dispuesto por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de este Il. Ayuntamiento de Palma del Río, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de febrero de 2014, se procede a la siguiente convocatoria:

1. Entidad que convoca:

- Organismo: Il. Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba).
- Dependencia que tramita el expediente: Asesoría Jurídica de Urbanismo: Domicilio: Plaza de Andalucía, número 1, 14700 Palma del Río (Córdoba). Teléfono: 957-710244. Fax: 957-644739
- Número de Expediente: GEX 666/2014.

2. Objeto del contrato, tipo de licitación y valor estimado del contrato:

Enajenación por lotes de 11 viviendas libres y 10 plazas de garaje situadas en la Calle Feria, número 25 de la ciudad de Palma del Río, propiedad del Il. Ayuntamiento de Palma del Río, con la naturaleza jurídica de Bienes Patrimoniales e integrantes del Patrimonio Municipal del Suelo, siendo el título de Adquisición, la Escritura Pública, autorizada por el Notario don Rafael Jorge Vardillo Ruiz, el día 29 de noviembre de 2013, inscrita el día 16 de enero de 2014, cuya distribución y características constructivas vienen recogidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, siendo su descripción y tipo de licitación el siguiente:

Viviendas	Superficie Útil	Precio (sin IVA)
Lote 1: F.R. 24048 Nº 1 Planta Baja	36,67 m ²	51.338,00 €
Lote 2: F.R. 24049 Nº 2 Planta Baja	47,55 m ²	66.570,00 €
Lote 3: F.R. 24050 Nº 3 Planta Baja	48,92 m ²	68.488,00 €
Lote 4: F.R. 24051 Nº 4 Planta Baja	63,47 m ²	88.858,00 €
Lote 5: F.R. 24052 Nº 5 Planta Primera	47,40 m ²	66.360,00 €
Lote 6: F.R. 24053 Nº 6 Planta Primera	58,81 m ²	82.334,00 €
Lote 7: F.R. 24054 Nº 7 Planta Primera	53,09 m ²	74.326,00 €
Lote 8: F.R. 24055 Nº 8 Planta Primera	59,75 m ²	83.650,00 €
Lote 9: F.R. 24056 Nº 9 Planta Primera	55,73 m ²	78.022,00 €
Lote 10: F.R. 24057 Nº 10 Planta Ático	52,91 m ²	74.074,00 €
Lote 11: F.R. 24058 Nº 11 Planta Ático	79,41 m ²	111.174,00 €
Garajes	Superficie Útil	Precio (sin IVA)
Lote 12: F.R. 24038 Nº 1 Planta Sótano	14,91 m ²	12.375,30 €
Lote 13: F.R. 24039 Nº 2 Planta Sótano	16,46 m ²	13.660,80 €
Lote 14: F.R. 24040 Nº 3 Planta Sótano+Trastero Nº 7	28,77 m ²	23.879,10 €
Lote 15: F.R. 24041 Nº 4 Planta Sótano	19,48 m ²	16.168,40 €
Lote 16: F.R. 24042 Nº 5 Planta Sótano	13,21 m ²	10.964,30 €
Lote 17: F.R. 24043 Nº 6 Planta Sótano	20,51 m ²	17.023,30 €
Lote 18: F.R. 24044 Nº 7 Planta Sótano	17,45 m ²	14.483,50 €
Lote 19: F.R. 24045 Nº 8 Planta Sótano	13,20 m ²	10.956,00 €
Lote 20: F.R. 24046 Nº 9 Planta Sótano	14,13 m ²	11.727,90 €
Lote 21: F.R. 24047 Nº 10 Planta Sótano	13,67 m ²	11.346,10 €

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de noventa y siete mil setecientos setenta y nueve euros, con

setenta céntimos de euros (987.779,70 euros), para el supuesto de que se oferten y enajenen los 21 Lotes. En dicha cantidad está excluido el I.V.A.

3. Procedimiento de adjudicación:

La adjudicación se llevará a cabo por el Procedimiento abierto y tramitación ordinaria, con varios criterios de adjudicación.

4. Criterios que han de servir de base para la adjudicación:

1º. Licitación de forma conjunta a un Lote de Vivienda y un Lote de Plaza de Garaje: 5 Puntos.

2º. En el supuesto de que licite por un Lote de Vivienda, carecer de una vivienda en propiedad: 5 Puntos.

3º. Tener problemas de movilidad, derivado de algún tipo de discapacidad o por ser mayor de 60 años: 5 Puntos.

Para el supuesto de que liciten de forma conjunta dos personas físicas, para la valoración del criterio segundo, ambas han de cumplir el criterio de carecer de vivienda en propiedad, y para la valoración del criterio tercero, bastará que lo cumpla una de ellas.

5. No exigencia de garantía.

En el ejercicio de la facultad prevista en el artículo 95.1.2º párrafo del T.R.L.C.S.P., en relación con el artículo 16 del R.B.E.L.A., no se exigirá garantía definitiva.

6. plazo de presentación de proposiciones y documentación a presentar.

Las proposiciones se presentarán, en la forma y junto con la documentación descrita en la Cláusula 9ª del Pliego de Condiciones, en el Registro General del Ayuntamiento de 9,00 a 14,00 horas, en el plazo de quince días naturales siguientes a aquel en que aparezca inserto el anuncio de convocatoria en el B.O.P. Si se presenta por correo, el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío en correos y anunciar el mismo día al órgano de contratación, por Fax (957 644 739), Telex o telegrama, la remisión de la proposición. En su proposición el licitador podrá optar por un Lote, o conjuntamente por uno de los Lotes de Viviendas (Lote 1 al 11) y por uno de los Lotes de Garajes (Lote 12 a 21), sin que pueda optar por más de un Lote de la misma clase, si bien podrá señalar un orden de prioridad entre cada una de ellas.

7. Apertura de las proposiciones.

La Mesa de Contratación calificará los documentos presentados en tiempo y forma el primer día hábil siguiente al de finalización de presentación de proposiciones. Si observase defectos y omisiones subsanables se efectuará requerimiento, concediéndose un plazo de 3 días hábiles. Posteriormente se reunirá la Mesa de Contratación para proceder a determinar los licitadores que se ajustan a los criterios de selección, manifestando el resultado, y si la hallare conforme a continuación procederá a la apertura del sobre con la inscripción "Sobre <<B-Oferta económica>>". Una vez valorados las proposiciones, procederá a formular la correspon-

diente propuesta de adjudicación al órgano de contratación competente a favor del licitador cuya proposición haya resultado la más ventajosa.

8. Perfil del contratante:

Con el fin de asegurar la transparencia y el acceso público a la información relativa a su actividad contractual, y sin perjuicio de la utilización de otros medios de publicidad, este Ayuntamiento cuenta con el Perfil del Contratante al que se tendrá acceso según las especificaciones que se regulan en la página web siguiente: "www.palmadelrio.es".

9. Gastos a cargo de los concesionarios:

Los adjudicatarios quedan obligados al pago de cuantos gastos se ocasionen con motivo del procedimiento de licitación, y la elevación a Escritura Pública del presente contrato y su inscripción en el Registro de la Propiedad. Los Impuestos devengados serán abonados según ley.

En Palma del Río, a 3 de marzo de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Gamero Ruiz.

Ayuntamiento de Pedroche

Núm. 1.507/2014

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 27 de febrero de 2014, se ha otorgado delegación especial a favor de doña Isabel María Mena Fernández, Concejala de este Ayuntamiento, para la celebración del matrimonio civil entre don Juan Mena Pastor y doña Lourdes García Piñero, que tendrá lugar el próximo 1 de marzo de 2014.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Pedroche, a 27 de febrero de 2014. El Alcalde, Fdo. Santiago Ruiz García.

Ayuntamiento de Pozoblanco

Núm. 1.414/2014

Citación para Comparecencia por Boletín Oficial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por una vez, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables al Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados, se relacionan a continuación:

Expediente	Concepto	Nombre y apellidos o razón social	Localidad	D.N.I.
3276	Dehesa Boyal	Antonio Dueñas Carrillo	Pozoblanco	75.694.969Z
3281	Arrendamiento	Mario Rojas Fernández	Pozoblanco	75.704.242H
3160	Publicidad	Viajes Valle de los Pedroches, S.L.	Pozoblanco	B14550362

Fase del procedimiento administrativo: Notificación de apremio y requerimiento de pago.

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al

de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia, de lunes a viernes, en horario de ocho a quince horas, en el departamento de Recaudación, a efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no compare-

cer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

Pozoblanco, a 20 de febrero de 2014. El Alcalde, firma ilegible.

Núm. 1.447/2014

Citación para Comparecencia por Boletín Oficial

Expediente	Concepto	Nombre y Apellidos o Razón Social	Localidad	D.N.I.
2001	Arrendamiento	Amor Gómez, María Belén	Pozoblanco	80.146.762-L
3298	Mercadillo	El Farissi, Khalid	Pozoblanco	X-1385079-L
3306	Escuela Infantil	López Alvarado, Jenny Marianella	Pozoblanco	X-8798516-G
2612	Puesto de venta	Moreno Gil, Juan José	Pozoblanco	80.142.352-W
3301	Mercadillo	Camacho Flores, Ángela	Córdoba	30.537.441-L
3305	Mercadillo	Escudero Jiménez, Arturo	Córdoba	30.835.596-W
3302	Mercadillo	Gálvez de la Cruz, Manuel	Hinojosa del Duque	75.705.003-C

Fase del procedimiento administrativo: Notificación de Apremio y Requerimiento de Pago.

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia, de lunes a viernes, en horario de ocho a quince horas, en el departamento de Recaudación, a efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

Pozoblanco, a 26 de febrero de 2014. El Alcalde, firma ilegible.

Ayuntamiento de Priego de Córdoba

Núm. 1.428/2014

De conformidad con lo previsto en la Ley 35/1994, de 23 de diciembre, de modificación del Código Civil en materia de autorización del matrimonio civil por los alcaldes, así como en la Instrucción de la Dirección General de 26 de enero de 1995, por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 27 de febrero de 2014, se ha resuelto delegar expresamente en la señora Concejala de esta Corporación, doña Ana Rosa Rogel de la Cruz, la celebración de la ceremonia de matrimonio civil entre don Antonio Muñoz Martínez y doña Inmaculada Ruiz Molina en la Ciudad de Priego de Córdoba, el día 2 de marzo de 2014.

Priego de Córdoba, 27 de febrero de 2014. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María Luisa Ceballos Casas.

Núm. 1.561/2014

La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 29 de enero de 2014, dicta orden de ejecución sobre las condiciones estéticas del muro-cerramiento situado en la parcela 503 del polígono 22, colindante con la calle Alta de la Aldea de El Tarajal, de Priego de Córdoba, propiedad de "doña María del Carmen Ramírez Pove-

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por una vez, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables al Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados, se relacionan a continuación:

dano" y domicilio en Plaza de la Fuente, 25, en Fuente Tójar, instándole a que adopte las medidas oportunas tendentes a la consolidación del muro o, de no ser posible, reconstrucción del mismo con idénticas dimensiones y alineaciones que el existente, debiendo quedar exteriormente enlucido y pintado de blanco, para el cumplimiento de lo exigido en los artículos 155 y 158 de la LOUA y en los artículos 10 y 11 del RDU.

Al no haberse podido practicar la notificación, se publica el presente en virtud de lo prevenido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se significa a la interesada que podrá conocer el contenido íntegro del citado acto en el Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba, sita en Palenque s/n, de Priego de Córdoba.

Priego de Córdoba, a 21 de febrero de 2014. Firmado electrónicamente por la Presidenta del Área de Urbanismo, Cristina Casanueva Jiménez.

Núm. 1.562/2014

La alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento dicta resolución en fecha 20 de febrero de 2014 y número de registro 2683, de inicio de expediente de ejecución subsidiaria sobre el inmueble sito en calle Loja, 74 de esta localidad, tras la declaración legal de ruina del mismo, siendo a la propiedad, herederos de don Rafael Ávalos Pérez, a quien se ordena la demolición total del resto de la edificación situada en la citada dirección.

Desconocido el domicilio del interesado, se publica el presente en virtud de lo prevenido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se significa al interesado que podrá conocer el contenido íntegro del citado acto en el Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba, sita en Palenque s/n, de esta localidad, concediéndosele trámite de audiencia por un plazo de diez días hábiles para poder presentar las alegaciones que estime en defensa de sus derechos.

Priego de Córdoba, a 21 de febrero de 2014. Firmado electrónicamente por la Presidenta del Área de Urbanismo, Cristina Casa-

nueva Jiménez.

Núm. 1.563/2014

Anuncio de notificaciones Pendientes Procedimientos Sancionadores

En virtud de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no siendo posible practicar las notificaciones por causas no imputables a este Ayuntamiento y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por los artículos citados, por el presente anuncio se cita a los interesados o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados, por comparecencia, de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se

incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en horario de 9 a 14 en el Departamento de Ingresos y/o en el Departamento de Sanciones, en la primera planta del Palacio Municipal sito en Plaza de la Constitución, 3 de Priego de Córdoba, a efectos de practicarse las notificaciones pendientes.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En Priego de Córdoba, a 18 de febrero de 2014. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María Luisa Ceballos Casas.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de Notificaciones

Órgano responsable de la tramitación: DEPARTAMENTO DE MULTAS

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 25364

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
2013/14417	X2648885K ABDELHAK DLIA	90,00	Resolución Sin Alegaciones EXTERNO 2013/1695
2013/8757	B14574792 ACEITES Y REFINADOS, S.L	84,00	-Resolución * - EXTERNO 2013/989
2013/15027	79218918H AGUILERA PORRAS JOSE MARIA	90,00	Resolución Sin Alegaciones EXTERNO 2013/1879
2013/18735	79218918H AGUILERA PORRAS JOSE MARIA	100,00	-Incoación Estacionamiento- EXTERNO 2013/2206
2013/20072	52362695K ALCAIDE ALCALA ZAMORA VICTORIA	21,00	-Incoación Estacionamiento- EXTERNO 2013/2334
2013/14369	30806427C ARENAS GARCIA IGNACIO	90,00	Resolución Sin Alegaciones EXTERNO 2013/1685
2013/19324	43556569C BAJO PEREZ MARIA ANGELES	21,00	-Incoación Estacionamiento- EXTERNO 2013/2281
2013/14587	52484938L BALLESTROS GARCIA JUAN MARIA	90,00	Resolución Sin Alegaciones EXTERNO 2013/1752
2013/19015	24233169R BORRAJO RIOS MARIA DEL MAR	21,00	-Incoación Estacionamiento- EXTERNO 2013/2278
2013/19777	24233169R BORRAJO RIOS MARIA DEL MAR	21,00	-Incoación Estacionamiento- EXTERNO 2013/2325
2013/10792	X5130926V BULGARIU BULGARIU IONEL	200,00	Resolución Sin Alegaciones EXTERNO 2013/1256
2013/8521	B14292015 CADELSUR S L	600,00	-Resolución * - EXTERNO 2013/944
2013/13900	43429185X CAMPOS LOPEZ ANA	42,00	Propuesta Externa EXTERNO 2013/1620
2013/13485	34019040Q CHUMILLAS MURIEL JOAQUIN	200,00	Resolución Sin Alegaciones EXTERNO 2013/1573
2013/13888	30453952C COMINO SERRANO JOSE	42,00	Resolución Sin Alegaciones EXTERNO 2013/1613
2013/13579	30453952C COMINO SERRANO JOSE	42,00	Resolución Sin Alegaciones EXTERNO 2013/1589
2013/11556	30453952C COMINO SERRANO JOSE	42,00	Resolución Sin Alegaciones EXTERNO 2013/1312
2013/11390	30453952C COMINO SERRANO JOSE	42,00	Resolución Sin Alegaciones EXTERNO 2013/1296
2013/10841	30453952C COMINO SERRANO JOSE	42,00	Resolución Sin Alegaciones EXTERNO 2013/1271

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
2013/14570	30453952C COMINO SERRANO JOSE	200,00	Resolución Sin Alegaciones EXTERNO 2013/1745
2013/19751	53591340Y CORTES CORTES EMILIO	21,00	-Incoación Estacionamiento- EXTERNO 2013/2318
2013/17459	50610347C DELGADO CARRILLO ALVARO	21,00	-Incoación Estacionamiento- EXTERNO 2013/2104
2013/14689	30879026P DIAZ ORIA ENRIQUE	42,00	Resolución Sin Alegaciones EXTERNO 2013/1781
2013/19661	B63700371 EBREDA COMPTAL S.L.	80,00	Actuaciones Previas EXTERNO 2013/2303
2013/5825	B43552405 EXPLOTACIONES MIFROSA SL	180,00	-Resolución * - EXTERNO 2013/428
2013/18890	B43552405 EXPLOTACIONES MIFROSA SL	42,00	Actuaciones Previas EXTERNO 2013/2257
2013/10862	B43552405 EXPLOTACIONES MIFROSA SL	84,00	- Incoación No Identificación Conductor * - EX
2013/15771	26972246P EXPOSITO FERNANDEZ FRANCISCO JOSE	21,00	-Incoación Estacionamiento- EXTERNO 2013/1946
2013/9790	34850350Z FERNANDEZ RODRIGUEZ MARIA	42,00	Resolución Sin Alegaciones EXTERNO 2013/1182
2013/19390	30795340L GALAN VALDIVIA RAFAEL MIGUEL	21,00	-Incoación Estacionamiento- EXTERNO 2013/2290
2013/17337	80113444M GAMIZ RUIZ-AMORES MARIA LOURDES	600,00	- Incoación No Identificación Conductor * - EX
2013/12009	26974086P GARCIA HEREDIA ELENA	200,00	Resolución Sin Alegaciones EXTERNO 2013/1349
2013/19678	26974683F GARCIA MESA JOSE LUIS	21,00	-Incoación Estacionamiento- EXTERNO 2013/2306
2013/9752	30528713P GARRIDO GRACIA LUIS	42,00	Resolución Sin Alegaciones EXTERNO 2013/1175
2013/20180	X7057028F GHEORGHITA GEANINA TANASE	21,00	-Incoación Estacionamiento- EXTERNO 2013/2348
2013/12388	50600687C GRANDE DEL CAÑO RAFAEL	42,00	Resolución Sin Alegaciones EXTERNO 2013/1408
2013/9778	45027312M GUTIERREZ MARTIN CONCEPCION	42,00	Resolución Sin Alegaciones EXTERNO 2013/1176
2013/19667	80147467B HEREDIA JIMENEZ JOSE	45,00	-Incoación Estacionamiento- EXTERNO 2013/2304
2013/12213	X6862423M IMAME HADDAD	90,00	Resolución Sin Alegaciones EXTERNO 2013/1371
2013/17058	X6398489G ION LUCHIAN DANUT	200,00	Resolución Sin Alegaciones EXTERNO 2013/2034

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
2013/17453	74694281X LAHABA DOMENECH DANIEL	160,00	- Incoación No Identificación Conductor *- EX
2013/9745	78682975K LEON SANCHEZ FRANCISCO	42,00	Resolución Sin Alegaciones EXTERNO 2013/1172
2013/17055	24149047J LOPEZ BOLIVAR AMADEO	200,00	-Resolución Desestimada Con Alegaciones - EXT
2013/15585	36898512A LOPEZ MORALES JUAN	42,00	Resolución Sin Alegaciones EXTERNO 2013/1916
2013/14257	15452515B LOPEZ SERRANO TOMAS	90,00	Resolución Sin Alegaciones EXTERNO 2013/1654
2013/11565	30407512V MARIN OSUNA FRANCISCO	42,00	Resolución Sin Alegaciones EXTERNO 2013/1317
2013/13898	80128688T MARTINEZ ROBLES MARIA LUZ	42,00	Resolución Sin Alegaciones EXTERNO 2013/1618
2013/18948	X4576712B MELO DE PORTILLA LIDIA DEL ROSRIO	21,00	-Incoación Estacionamiento- EXTERNO 2013/2264
2013/18938	50600644T MONTES CAÑADAS SUSANA	21,00	-Incoación Estacionamiento- EXTERNO 2013/2263
2013/18981	30533343S MORALES ARROYO MARIA JOSEFA	21,00	-Incoación Estacionamiento- EXTERNO 2013/2268
2013/10193	52179529G MORENO CANO CARMEN	42,00	Resolución Sin Alegaciones EXTERNO 2013/1200
2013/17092	26200808J MORENO CORTES JOSE ESTEBAN	100,00	-Incoación Estacionamiento- EXTERNO 2013/2046
2013/4831	50606941H MUÑOZ MARTIN JORGE	600,00	-Resolución * - EXTERNO 2013/102
2012/19719	52485676K MUÑOZ ORDOÑEZ PAULINO	42,07	- Recurso Estimado - EXTERNO 2012/1653
2013/14361	50902934R NATALIAS RUIZ VICTOR	90,00	Resolución Sin Alegaciones EXTERNO 2013/1682
2013/5379	B73159501 NEODEPIL LASER, S.L.	84,00	-Resolución * - EXTERNO 2013/298
2013/14833	75631324X NIETO BARRIOS JUANA LEONOR	42,00	Resolución Sin Alegaciones EXTERNO 2013/1826
2013/17435	26971356S OCAMPOS ALCALA RAFAEL PABLO	160,00	- Incoación No Identificación Conductor *- EX
2013/10815	75646687D ONIEVA LINARES MARIA DE LA CRUZ	200,00	Resolución Sin Alegaciones EXTERNO 2013/1264
2013/17901	52361884S OSUNA GUTIERREZ JOSE	21,00	-Incoación Estacionamiento- EXTERNO 2013/2151
2013/11560	52362872Z PADILLA CHICANO JOSÉ MARÍA	42,00	Resolución Sin Alegaciones EXTERNO 2013/1314

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
2013/14874	36109893P PEDREIRA GONZALEZ GUILLERMO	42,00	Resolución Sin Alegaciones EXTERNO 2013/1840
2013/12355	28907407H PONTES JIMENEZ MERCEDES	42,00	Resolución Sin Alegaciones EXTERNO 2013/1398
2013/14558	30425010N RAMIREZ MOTOS RAMON	200,00	Resolución Sin Alegaciones EXTERNO 2013/1736
2013/15617	52362471G REY SERRANO JUAN JOSE	42,00	Resolución Sin Alegaciones EXTERNO 2013/1922
2013/20767	30030014H RODRIGUEZ PULIDO RAMON	21,00	-Incoación Estacionamiento- EXTERNO 2013/2373
2013/17180	29973042V RUIZ GRANADOS GONZALO	90,00	Resolución Sin Alegaciones EXTERNO 2013/2064
2013/14654	38434267W RUIZ GUERRERO, RAFAEL	200,00	Resolución Sin Alegaciones EXTERNO 2013/1768
2013/11474	39182310Q RUIZ PEDRAJAS MARIA DEL MAR	42,00	Resolución Sin Alegaciones EXTERNO 2013/1305
2013/9489	4560777S SALAMANCA FERNANDEZ FRANCISCO JULIAN	42,00	Resolución Sin Alegaciones EXTERNO 2013/1124
2013/16892	26978844M SANCHEZ GUTIERREZ ANTONIO	200,00	Resolución Sin Alegaciones EXTERNO 2013/2023
2013/16015	25910895S SANCHEZ MARTINEZ CARMEN	42,00	Resolución Sin Alegaciones EXTERNO 2013/1984
2013/18896	80121344Q SANCHEZ PEREZ SALVADOR	21,00	-Incoación Estacionamiento- EXTERNO 2013/2261
2013/17882	75622569H SERRANO GONZALEZ DOMINGO	21,00	-Incoación Estacionamiento- EXTERNO 2013/2143
2013/9556	B14684799 SERVICIOS INTEGRALES MONTEALTO SL	84,00	-Resolución * - EXTERNO 2013/1145
2013/9494	B14697429 SNACKS Y EXCLUSIVAS ARAPI, S.L.	84,00	-Resolución * - EXTERNO 2013/1126
2013/17456	15453933A SOLDADO JIMENEZ ANTONIO JESUS	200,00	-Resolución (ACTO)- EXTERNO 2013/2102
2013/13504	B18292748 SUPERMERCADO URBANO SL	84,00	- Incoación No Identificación Conductor *- EX
2013/20816	A14059190 TOBALO S.A.	42,00	Actuaciones Previas EXTERNO 2013/2386
2013/13659	80147371F TORRES GONZALEZ MARIA DOLORES	42,00	-Estimadas Alegaciones Incoación- EXTERNO 201

Ayuntamiento de Puente Genil

Núm. 1.436/2014

Habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 11, de 17/01/2014, Anuncio de la Alcaldía sobre aprobación inicial de la modificación del Reglamento regulador de las Condiciones de Ocupación de la Vía Pública con Terrazas y Estructuras Auxiliares, del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil (Córdoba), por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de fecha 23/12/2013, sin que se hayan presentado reclamaciones durante el período de información pública, se entiende definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces inicial, debiéndose publicar el texto íntegro de la modificación del Reglamento municipal citado en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Bases de Régimen Local en relación con el artículo 70 de la misma norma, que es el siguiente:

"Introducir el siguiente enunciado al Artículo 4.

Las autorizaciones quedarán suspendidas por circunstancias debidamente motivadas por eventos organizados por el Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil, tales como desfiles procesionales, Cabalgata de Reyes Magos, actividades deportivas etc. Siempre y cuando imposibilite el desarrollo de estas actividades con la ocupación de la zona, con las Tarimas Flotantes y/o Estructuras Auxiliares.

Introducir los siguientes enunciados al Artículo 22.

12. Para la ocupación de la calzada con mesas, se establece la distinción según que el aparcamiento de vehículos esté permitido en línea o en batería, pero en uno u otro supuesto, la superficie máxima de ocupación no será superior a 30 m², y sobre dicha superficie se superpondrá una tarima balizada con barandillas de protección peatonal fijándose el número de mesas en función de una, incluidas sillas, por cada 3 m².

En estos casos de tarimas, las mesas y sillas, deberán tener protegidos los extremos de las patas con gomas para evitar la emisión de ruidos al arrastrar los mismos sobre la tarima, tanto por los clientes como en el momento de retirar cada día las mesas y las sillas.

El Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil a través de La Oficina de Obras y Urbanismo en concordancia con la Policía Local podrá dictar las normas complementarias que estime oportuno por razones de tráfico, en desarrollo de esta norma del presente Reglamento, modificando incluso las dimensiones de las terrazas.

13. Anchura y longitud de la zona de ocupación en calzada, con aparcamiento en línea:

a) La anchura no excederá en ningún caso de 2 metros, ni de la línea de aparcamiento en las calles en que éste se encuentre señalizado horizontalmente, dejando siempre un mínimo de 3 metros de carril libre en calles de circulación rodada de sentido único.

b) La longitud de la terraza tampoco excederá en ningún caso de 12 metros lineales ni de la que tenga la fachada del establecimiento si esta es inferior, si bien podrá ampliarse hasta el citado límite máximo previo consentimiento por escrito de los vecinos colindantes afectados.

14. Anchura y longitud de la zona de ocupación en calzada, con aparcamiento en batería:

a) La anchura de la zona de ocupación no podrá exceder del ancho de la banda de aparcamiento, dejando siempre al menos otros tres metros de carril libre en las calles de circulación rodada de sentido único.

b) Se tendrá en cuenta así mismo en este caso, la anchura de las aceras.

15. Su instalación será obligatoria en todas aquellas terrazas que estén situadas en calzadas sobre zonas de aparcamiento en colindancia con el tráfico rodado.

La tarima se superpondrá sobre la superficie autorizada, adosada al bordillo de la acera y sin sobrepasar el nivel del mismo. Deberá estar balizada con barandilla de protección peatonal, cuya altura sea del orden de 1,10 metros, contando a su vez con elementos capta faros en las esquinas.

Todos los elementos que compongan las terrazas con tarimas flotantes deben ser muebles que puedan ser fácilmente retirados por una persona sin necesidad de máquinas de ningún tipo.

Deberán estar construidas con materiales ignífugos.

16. En los supuestos que la Tarima Flotante coincida con el período de estacionamiento, esta no podrá cambiar de lugar al lado opuesto del establecimiento en cuestión, por lo tanto su licencia de ubicación será por el período del estacionamiento en su fachada.

En concordancia con el artículo anterior, si el adjudicatario de la instalación de la Tarima Flotante, tuviera necesidad de cerrar el establecimiento por motivos de enfermedad, vacaciones etc. Todo ello por un período superior a 15 días, tiene la obligación de retirar de la vía pública el elemento en cuestión, sin que por ello tenga que ser indemnizado por el Ayuntamiento.

17. La Ordenanza Fiscal aplicable para estas Tarimas Flotantes será la misma que la fijada para las Estructuras Auxiliares."

Puente Genil, a 24 de febrero de 2014. El Alcalde, Fdo. Esteban Morales Sánchez.

Ayuntamiento de La Rambla

Núm. 1.508/2014

Con fecha 18 de febrero de 2014, por el señor Alcalde, don Juan Jiménez Campos, se ha dictado Decreto número 345, del siguiente tenor literal:

"Con fecha 29 de junio de 2011, por esta Alcaldía se dictó Decreto número 1272, acordando la composición de la Junta de Gobierno Local, así como la periodicidad de la celebración de las sesiones ordinarias.

Dado que, de manera transitoria, la Secretaría de este Ayuntamiento está ocupada en régimen de acumulación por la Secretaria del Ayuntamiento de Montalbán, doña María Carmen Rueda Muñoz, siendo esta situación provisional, hasta tanto se ocupe dicha plaza de manera definitiva, he resuelto:

1º. La Junta de Gobierno Local celebrará sesión ordinaria semanal, los miércoles, a las 9:00 horas, salvo que coincida con día festivo.

2º. Publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y dése cuenta de la misma al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre".

La Rambla, a 3 de marzo de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Jiménez Campos.

Ayuntamiento de Villa del Río

Núm. 1.425/2014

Mediante Resolución 171/2014 de 20 de febrero ha sido acor-

dado por el Alcalde-Presidente:

Primero. Iniciar el procedimiento de la nueva adjudicación de la concesión administrativa de uso privativo del bien de dominio público Quiosco-Bar del Jardín del Lirio, debido a la conveniencia de ofrecer un servicio de ocio a la vecindad y puesta en valor del Jardín y la posibilidad de explotar una actividad económicamente rentable para el empresario que resulte adjudicatario, por procedimiento abierto mediante, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación (concurso).

Segundo. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el Contrato y el proceso de adjudicación.

Tercero. Que se someta el expediente que sirve de base a la concesión administrativa, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a información pública mediante anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones y sugerencias al pliego.

En Villa del Río, a 26 de febrero de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Bartolomé Ramírez Castro.

Núm. 1.449/2014

El Pleno del Ayuntamiento de Villa del Río, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de febrero de 2014, acordó:

Primero. Aprobar inicialmente la Ordenanza reguladora de la Administración Electrónica del Ayuntamiento de Villa del Río, en los términos en que figura en el expediente.

Segundo. Someter dicha Ordenanza municipal a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

En Villa del Río, a 3 de marzo de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Bartolomé Ramírez Castro.

Núm. 1.450/2014

El Pleno del Ayuntamiento de Villa del Río, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de febrero de 2014, acordó:

Primero. Aprobar inicialmente la Ordenanza reguladora de Quioscos y otras Instalaciones similares en la Vía Pública, en los términos en que figura en el Expediente.

Segundo. Someter dicha Ordenanza municipal a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

En Villa del Río, a 3 de marzo de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Bartolomé Ramírez Castro.

Núm. 1.516/2014

No habiéndose podido practicar la notificación a los interesados que a continuación se relacionan, se publica la resolución de la Alcaldía número 152/2014, en virtud de lo previsto por el artícu-

lo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

“Don Bartolomé Ramírez Castro, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villa del Río, (Córdoba);

Decreto. Por el que se declara la caducidad de las inscripciones padronales de extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no han renovado su inscripción padronal y la correspondiente baja en el Padrón municipal de habitantes.

Resultando. Que el pasado 22 de diciembre de 2005 se produjeron los efectos de la modificación en la regulación de las inscripciones padronales introducida por el artículo 3.1 de la Ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre, de reforma de la Ley Orgánica sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social y de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en adelante L.R.B.R.L.

Por ella se establecía la obligación de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente de renovar su inscripción en el Padrón municipal de habitantes.

Considerando. Lo dispuesto por la Resolución de 28 de abril de 2005, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años.

Considerando. Que ha sido notificada individualmente, o intentada la práctica de la notificación, de la necesidad de renovar la inscripción padronal a todos aquellos obligados cuya inscripción había de ser renovada antes del 15 de febrero de 2014, no habiéndose producido esta renovación por parte de los que a continuación se relacionan.

En virtud de lo dispuesto por el artículo 16 de la L.R.B.R.L. y en uso de las facultades que me confiere el artículo 21 de la misma Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en adelante L.R.B.R.L. y 68.2 del L.T.C.V., he resuelto:

Primero. Declarar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no han renovado su inscripción padronal, cuya caducidad se producía el 15 de febrero de 2014, siguientes:

Don Diallo Yacouba

Segundo. Acordar la baja en el Padrón municipal de habitantes de Villa del Río, de los extranjeros anteriormente relacionados, con efectos desde la fecha en que procedía sus renovación.

Tercero. Comunicar las bajas anteriores al INE, una vez que se produzca el efecto de las mismas.

Ante Mí. La Secretaria”.

Villa del Río, a 3 de marzo de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Bartolomé Ramírez Castro.

Ayuntamiento de Villaharta

Núm. 1.494/2014

Por este Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 26 de febrero de 2014 y con la mayoría prevista en el artículo 47.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se adoptó provisionalmente acuerdo de modificación de la siguiente Ordenanza Fiscal:

Ordenanza reguladora de Tasa por expedición de documentos administrativos.

Igualmente se acordó la supresión de las siguientes Ordenanzas:

1. Ordenanza reguladora de la Tasa por prestación del servicio de fax.

2. Ordenanza reguladora de la Tasa por prestación del servicio de fotocopiadora.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17, párrafos 1 y 2 del Real Decreto Legislativo, 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el Expediente, que estará de manifiesto en la Secretaría Municipal, queda expuesto al público por plazo de treinta días, contados a partir del siguiente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante el expresado plazo los interesados podrán examinarlo y presentar las alegaciones y reclamaciones que consideren oportunas que deberán ser resueltas por el Pleno.

En caso de no presentarse reclamaciones se considerará elevado a definitivo el acuerdo provisional.

Villaharta, a 27 de febrero de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Alfonso Expósito Galán.

Ayuntamiento de El Viso

Núm. 1.426/2014

Por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión extraordinaria y urgente celebrada con fecha 25 de febrero de 2014, se adjudicó definitivamente el contrato para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio en el Municipio de El Viso (Córdoba), durante la anualidad 2014, lo que se publica a los efectos del artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

1. Entidad Adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de El Viso (Córdoba).

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento.

c) Número de expediente: 309/2013.

2. Objeto del Contrato:

a) Tipo de Contrato: Contrato de Servicio.

b) Descripción del objeto: Servicio de Ayuda a Domicilio en el Municipio de El Viso (Córdoba), durante la anualidad 2014.

c) Publicación: Perfil del contratante del Excmo. Ayuntamiento de El Viso (Córdoba), www.elviso.es.

3. Tramitación, procedimiento:

a) Procedimiento Abierto y Tramitación Urgente.

4. Precio del Contrato:

Doce euros (12,00 euros), euros/hora.

5. Adjudicación:

a) Fecha: 25 de febrero de 2014.

b) Contratista: Fundación Prode, Entidad exenta de IVA.

c) Nacionalidad: Española.

Importe de adjudicación: Once euros con cincuenta y cuatro céntimos (11,54 €), IVA excluido – 0,46 €.

En El Viso, a 26 de febrero de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Díaz Caballero.

Núm. 1.427/2014

Aprobado Proyecto de Actuación de Edificación de Picadero y Establo para Ganado Equino, en Suelo no Urbanizable Genérico

– Paraje “Arroyo del Cuervo”, Polígono 52, Parcela 261, solicitada a instancias de don Rafael Sánchez González, en virtud de acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y urgente, celebrada el pasado día 25 de febrero de 2014, y de conformidad con lo establecido en el artículo 43 1 f, de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, se publica anuncio para general conocimiento.

En El Viso, a 26 de febrero de 2013. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Díaz Caballero.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social Número 1 Córdoba

Núm. 1.432/2014

Don Manuel Miguel García Suárez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1287/2012 a instancia de la parte actora doña Belén Elías Granados contra Ecogestión Empresarial S.L. sobre Social Ordinario se ha dictado resolución de fecha 11-2-2014 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Auto. En Córdoba, a once de febrero de dos mil catorce. Dada cuenta y;

Hechos

Primero. En los autos de referencia, seguidos a instancia de doña Belén Elías Granados, contra Ecogestión Empresarial S.L. se dictó resolución judicial en fecha 22/10/13, por la que se condenaba a la demandada al abono de las cantidades que se indican en la misma.

Segundo. Dicha resolución judicial es firme.

Tercero. Que se ha solicitado la ejecución de la resolución por la vía de apremio, toda vez que por la demandada no se ha satisfecho el importe de la cantidad líquida, objeto de condena.

Razonamientos Jurídicos

Primero. Que el ejercicio de la potestad jurisdiccional, juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado, en todo tipo de recursos, corresponde exclusivamente a los Juzgados y Tribunales determinados por las Leyes, según las normas de competencia y procedimiento que las mismas establezcan de conformidad con lo dispuesto en los artículos 117.3 de la C.E. y 2 de la L.O.P.J.

Segundo. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 237 de la LRJS, 549 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, siempre que sea firme una sentencia se procederá a su ejecución transcurrido el plazo de espera del artículo 548 de la LEC, únicamente a instancia de parte, por el Magistrado que hubiese conocido del asunto en primera instancia, y, una vez solicitada, se llevará a efecto por todos sus trámites, dictándose de oficio todos los proveídos necesarios en virtud del artículo 237 de la LOPJ, asimismo lo acordado en conciliación ante el Centro de Mediación, Arbitraje, y Conciliación, tendrá fuerza ejecutiva para las partes intervinientes, sin necesidad de ratificación ante el Juzgado de lo Social, tendrá fuerza ejecutiva lo acordado en conciliación ante este Juzgado, artículo 86.4 de la LRJS.

Tercero. Si la Sentencia condenare al pago de cantidad determinada líquida, se procederá siempre, y sin necesidad de previo requerimiento personal al condenado, al embargo de sus bienes en la forma y por el orden prevenido en el artículo 592 de la LEC, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 584 del mismo cuerpo legal, así mismo el ejecutado está obligado a efectuar, a

requerimiento del Órgano Judicial, manifestación sobre sus bienes o derechos, con la precisión necesaria para garantizar sus responsabilidades, indicando a su vez las personas que ostenten derechos de cualquier naturaleza sobre sus bienes y de estar sujetos a otro proceso, concretar los extremos de éste que puedan interesar a la ejecución, todo ello de conformidad con el artículo 249.1 de la LRJS.

Cuarto. De conformidad con los artículos 583 y 585 de la LEC, el ejecutado podrá evitar el embargo pagando o consignando la cantidad por la que se hubiere despachado ejecución.

Parte Dispositiva

S.ª. Iltra. Dijo: Procédase, sin previo requerimiento de pago, al embargo de bienes, derechos y acciones de la propiedad de la demandada Ecogestión Empresarial S.L., en cantidad suficiente a cubrir la suma de 18.160,56 euros en concepto de principal, más la de 3.632,11 euros en concepto de intereses y costas, así como la cantidad de 726 euros como honorarios del Letrado, debiéndose guardar en la diligencia, el orden establecido en la Ley de Enjuiciamiento Civil, advirtiéndose al ejecutado, administrador, representante, encargado o tercero, en cuyo poder se encuentren los bienes, de las obligaciones y responsabilidades derivadas del depósito que le incumbirán hasta que se nombre depositario.

Teniendo en cuenta el importe del principal adeudado requiera-se al ejecutante para que en el plazo de diez días señale bienes, derechos o acciones propiedad de la parte ejecutada que puedan ser objeto de embargo.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refiere el fundamento cuarto de esta resolución, y sin perjuicio de su efectividad.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma la Iltra. Sra. Dª Ana Saravia González, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba.

Y para que sirva de notificación al demandado Ecogestión Empresarial S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 12 de febrero de 2014. El Secretario Judicial: firma ilegible.

Juzgado de lo Social Número 3 Córdoba

Núm. 1.430/2014

Doña Marina Meléndez-Valdés Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 897/2013 a instancia de la parte actora don Raúl Ortega Gálvez contra Emacsa, Mantenimientos Urbanos Profesionales S.L., Canalizaciones y Viales Andaluces S.L. y Actividades y Cauces del Sur S.A. sobre Social Ordinario se ha dictado Sentencia de fecha 22 de enero de 2014 cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimando parcialmente la demanda formuladas por don Raúl Ortega Gálvez contra las empresas Canalizaciones y Viales Andaluces SL, Actividades y Cauces del Sur S.A., Mantenimientos Urbanos y Profesionales SL y contra Empresa Municipal de Aguas de Córdoba (Emacsa) debo condenar y condeno a las em-

presas demandadas a que abonen de forma solidaria al actor la cantidad de doce mil ciento veintiún euros con cuarenta y un céntimos (12.121,41 €), sin condena a intereses de mora.

Notifíquese esta Sentencia en legal forma a las partes, haciéndoles saber que contra la misma pueden interponer Recurso de Suplicación para ante la Sala de lo Social de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el término de cinco días hábiles a partir del de la notificación y por conducto de este Juzgado; advirtiéndole a la Empresa demandada de que en caso de recurrir, deberá de consignar el importe de la condena en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en la Entidad Banesto, (0030) con número 1446 0000 65 089713 y en la misma cuenta antes referida, la cantidad de 300 euros en concepto de depósito.

En la interposición del recurso, y salvo causa de exención legal en los términos interpretados por el acuerdo del pleno no jurisdiccional de la Sala Cuarta del Tribunal Superior de 5/6/13, deberá aportar justificante de ingreso de la tasa judicial conforme al modelo 696 de autoliquidación, en términos de lo previsto en la Ley 10/2012, de 20 de noviembre, por la que se regulan determinadas tasas en el ámbito de la Administración de Justicia, RDL 3/13 que la modifica y Orden HAP/490/2013, de 27 de marzo, por la que se modifica la Orden HAP/2662/2012.

Así por ésta mí Sentencia, cuyo original se archivará en el Libro de Sentencias, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Mantenimientos Urbanos Profesionales S.L., y Canalizaciones y Viales Andaluces S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 25 de febrero de 2014. La Secretaria Judicial, firma ilegible.

Núm. 1.431/2014

Doña Marina Meléndez-Valdés Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 896/2013 a instancia de la parte actora don Manuel Ortiz Macho, don Rafael Delgado Cepas y don Antonio Álvarez Flores contra Canalizaciones y Viales Andaluces S.L., Actividades y Cauces del Sur S.A. y Emacsa; sobre Social Ordinario, se ha dictado Sentencia de fecha 22 de enero de 2014 cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

"Que estimando parcialmente las demandas formuladas por don Antonio Álvarez Flores, don Manuel Ortiz Macho y don Rafael Delgado Cepas contra las empresas Canalizaciones y Viales Andaluces SL, Actividades y Cauces del Sur SA, y contra Empresa Municipal de Aguas de Córdoba, Emacsa; debo condenar y condeno a las empresas demandadas a que abonen de forma solidaria a los actores las siguientes sumas:

Don Antonio Álvarez Flores: 9.175,79 €, sin intereses de mora.

Don Manuel Ortiz Macho: 14.219,30 €, con 1.421,93 € de intereses de mora.

Don Rafael Delgado Cepas: 15.331,53 €, con 1.533,15 € de intereses de mora.

Notifíquese esta Sentencia en legal forma a las partes, haciéndoles saber que contra la misma pueden interponer Recurso de Suplicación para ante la Sala de lo Social de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el término de cinco días há-

biles a partir del de la notificación y por conducto de este Juzgado; advirtiendo a la Empresa demandada de que en caso de recurrir, deberá de consignar el importe de la condena en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en la Entidad Banesto, (0030) con número 1446 0000 65 089613 y en la misma cuenta antes referida, la cantidad de 300 euros en concepto de depósito.

En la interposición del recurso, y salvo causa de exención legal en los términos interpretados por el acuerdo del pleno no jurisdiccional de la Sala Cuarta del Tribunal Superior de 5/6/13, deberá aportar justificante de ingreso de la tasa judicial conforme al modelo 696 de autoliquidación, en términos de lo previsto en la Ley 10/2012, de 20 de noviembre, por la que se regulan determinadas tasas en el ámbito de la Administración de Justicia, RDL 3/13 que la modifica y Orden HAP/490/2013, de 27 de marzo, por la que se modifica la Orden HAP/2662/2012.

Así por ésta mí Sentencia, cuyo original se archivará en el Libro de Sentencias, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que sirva de notificación al demandado Actividades y Cauces del Sur S.A., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 25 de febrero de 2014. La Secretaria Judicial, firma ilegible.

Núm. 1.435/2014

Doña Marina Meléndez-Valdés Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1097/2013 a instancia de la parte actora don Francisco Castro Boleas contra Empresa Municipal de Aguas de Córdoba S.A., Acsa Obras e Infraestructuras S.A., Excavaciones Rey Mora S.L., Actividades y Cauces del Sur S.A.L., Canalizaciones y Viales Andaluces S.L. y Magtel Redes de Telecomunicaciones S.A. sobre despido se ha dictado la Sentencia de fecha 24 de enero de 2014 cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Estimando la demanda formulada por don Francisco Castro Boleas contra las empresas Actividades y Cauces del Sur S.A. y Canalizaciones y Viales Andaluces S.L., debiendo declarar y declarando que el despido efectuado el día 20/5/13 con efectos de ese mismo día es nulo y declarando extinguido el contrato de trabajo entre las partes con efectos de la presente resolución al no ser posible su reincorporación, condenando a las empresas a que abonen solidariamente a la demandante la cantidad de treinta y cinco mil setecientos cincuenta y ocho euros con catorce céntimos (35.758,14 euros) en concepto de indemnización y los salarios de tramitación devengados desde el día siguiente a la fecha del despido -el 21/5/13- hasta la fecha del dictado de esta sentencia o hasta el día en que el demandante hubiera encontrado empleo efectivo, caso de ocurrir antes, a razón del salario módulo diario de 63,74 euros/día, en los términos del FD. 4º de esta resolución.

Igualmente procede desestimar la demanda frente a Acsa Obras e Infraestructuras S.A., Excavaciones Rey Mora SL, Empresa Municipal de Aguas de Córdoba (Emacs) y Magtel Redes de Telecomunicaciones S.A., absolviéndola de todas las pretensiones efectuadas en su contra.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, advirtiéndoles que nos es firme porque contra la misma cabe interponer

Recurso de Suplicación, que deberá anunciarse, ante este órgano dentro de los cinco días siguientes a la notificación, e interponerse conforme a lo prescrito en los artículos 193 y 194 de la LPL, Recurso que será resuelto por la Sala de lo Social de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Igualmente se advierte al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario de la Seguridad Social que deberá depositar la cantidad 300 euros en la cuenta abierta en Banesto (0030), con número 1446 0000 65 109713, acreditándolo mediante la presentación del justificante de ingreso en el período comprendido hasta la formalización del recurso, así como, caso de haber sido condenado en la Sentencia al pago de alguna cantidad, consignar en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta en la entidad bancaria citada, la cantidad objeto de condena o formalizar aval bancario por la misma suma.

En la interposición del recurso, y salvo causa de exención legal en los términos interpretados por el acuerdo del pleno no jurisdiccional de la Sala Cuarta del Tribunal Superior de 5/6/13, deberá aportar justificante de ingreso de la tasa judicial conforme al modelo 696 de autoliquidación, en términos de lo previsto en la Ley 10/2012, de 20 de noviembre, por la que se regulan determinadas tasas en el ámbito de la Administración de Justicia, RDL 3/13 que la modifica y Orden HAP/490/2013, de 27 de marzo, por la que se modifica la Orden HAP/2662/2012.

Así por ésta mi Sentencia de la que se unirá testimonio a las actuaciones, lo pronuncio, mando y firmo."

Y para que sirva de notificación al demandado Actividades y Cauces del Sur S.A.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 21 de febrero de 2014. La Secretaria Judicial, firma ilegible.

Núm. 1.438/2014

Doña Marina Meléndez-Valdés Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1619/2013 a instancia de la parte actora Fundación Laboral de la Construcción contra Fogasa y Construcciones Veredón de los Frailes S.L. sobre Social Ordinario se ha dictado resolución de fecha del tenor literal siguiente:

Diligencia de Ordenación de La Secretaria Sra. Dª Marina Meléndez-Valdés Muñoz.

En Córdoba a 6 de febrero de 2014.

Visto el anterior escrito, y, el estado que mantienen las presentes actuaciones, y, no apareciendo citada en legal forma la empresa demandada Construcciones Veredón de los Fraile S.L., al ser desconocida en el domicilio indicado en demanda de calle Amazonas, número 49, de Villarrubia, (Córdoba), según consta en autos, e ignorándose, igualmente, por la parte actora, otro domicilio donde citar al demandado, y, consultada la guía telefónica, no constando en la misma, se solicita su número de teléfono a información, y no constando tampoco, y, obtenida información, por este Juzgado, vía telemática, únase ésta a los mismos; practíquense las actuaciones del artículo 156 de la L.E.C.; procédase a su comunicación por medio de edictos, insertando un extracto suficiente en el "Boletín Oficial" correspondiente y en el tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia de que las siguien-

tes comunicaciones se harán en estrados.

Se acuerda citar a la demandada Construcciones Veredón de los Frailes S.L., a los Actos de Conciliación y Juicio señalados para el próximo día veintitrés de junio de 2014, a las diez y veinte horas de su mañana, sirviendo el presente proveído de citación en forma, así como para la prueba de Interrogatorio del Representante Legal de la demandada.

Cítese como parte al Fondo de Garantía Salarial, dándole traslado de la demanda, a los efectos previstos en el artículo 23.2 de la Ley de Jurisdicción Social.

Modo de Impugnación: Mediante Recurso de Reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Y para que sirva de notificación al demandado Construcciones Veredón de los Frailes S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 6 de febrero de 2014. La Secretaria Judicial, Fdo. Marina Melendez-Valdés Muñoz.

Juzgado de lo Social Número 2 Huelva

Núm. 1.491/2014

Cédula de Citación

En virtud de providencia dictada en esta fecha por la Ilma. Señora Inmaculada Liñán Rojo, Magistrado del Juzgado de lo Social Número 2 de Huelva, en los autos número 426/2012 seguidos a instancias de Esteban Cárdenas Rebollo, Juan Pedro Vargas Abril, María Cinta Vélez Bernal, María Cinta Romero Gómez y Francisco Ruiz Guerrero contra F.G.S., Cia. Meridional de Inversiones e Inmuebles S.L., Kordyba S.L., Timsa S.A., Divisa S.A., Coauto, S.A. y Sánchez Ramade Automoción, S.A., sobre Despido Objetivo Individual, se ha acordado citar a Sánchez Ramade Automoción, S.A. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día quince de Julio-15, a las ocho treinta horas, para asistir a los Actos de Conciliación o Juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en calle Alonso Sánchez número 1 C.P. 21071 debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Sánchez Ramade Automoción, S.A., para los Actos de Conciliación o Juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Huelva, a 4 de febrero de 2014. El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.

OTRAS ENTIDADES

Instituto Municipal de las Artes Escénicas Gran Teatro Córdoba

Núm. 1.443/2014

Anuncio de Licitación

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo Rector del I.M.A.E. Gran Teatro de Córdoba, en sesión ordinaria de fecha 26 de febrero de 2014, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria por procedimiento abierto, para la Contratación del Servicio de Carga, Descarga y Movimientos de Material en el I.M.A.E. Gran Teatro de Córdoba, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Instituto Municipal de las Artes Escénicas Gran Teatro de Córdoba.

b) Órgano de Contratación: Presidente del Instituto por delegación del Consejo Rector de fecha 26/02/14

c) Número de expediente: 2014/002

2 Objeto del Contrato:

Contratación del servicio de carga, descarga y movimientos de material por necesidades del I.M.A.E. Gran Teatro de Córdoba.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria

b) Tipo de Licitación: Abierto.

4. Precio de licitación:

86.600,00€ + 17.556,00€ de IVA Total: 101.156,00€.

5. Duración:

Dos años con dos años más de posible prórroga.

6. Obtención de documentación e información:

www.perfildelcontratante.cordoba.es

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego Administrativo

8. Presentación de proposiciones:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del día en que se cumplan 15 días siguientes a la publicación del anuncio en el BOP de Córdoba. Si este día coincidiera en sábado o festivo, el último día para la presentación de proposiciones, corresponderá con el primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Ver Pliego Administrativo

c) Lugar de presentación: Administración I.M.A.E (Teatro de la Axaerquía)

9. Gastos de anuncios: Ver Pliego Administrativo.

Córdoba, a 27 de febrero de 2014. El Presidente, Fdo. Juan Miguel Moreno Calderón.

Núm. 1.444/2014

Anuncio de Licitación

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo Rector del I.M.A.E. Gran Teatro de Córdoba, en sesión ordinaria de fecha 26 de febrero de 2014, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria por procedimiento abierto, para la Contratación del Mantenimiento Preventivo y Correctivo de las Diversas Instalaciones de Climatización En Los Teatros del I.M.A.E. Gran Teatro de Córdoba, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Instituto Municipal de las Artes Escénicas Gran

Teatro de Córdoba.

b) Órgano de Contratación: Presidente del Instituto por delegación del Consejo Rector de fecha 26/02/14

c) Número de expediente: 2014/004

2 Objeto del Contrato:

Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de climatización del I.M.A.E. Gran Teatro de Córdoba.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria

b) Tipo de Licitación: Abierto.

4. Precio de licitación:

57.686,00€ + 12.114,06€ de IVA TOTAL: 69.800,06€.

5. Duración:

Dos años con dos años más de posible prórroga.

6. Obtención de documentación e información:

www.perfildelcontratante.cordoba.es

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego Administrativo

8. Presentación de proposiciones:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del día en que se cumplan 15 días siguientes a la publicación del anuncio en el BOP de Córdoba. Si este día coincidiera en sábado o festivo, el último día para la presentación de proposiciones, corresponderá con el primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Ver Pliego Administrativo

c) Lugar de presentación: Administración I.M.A.E (Teatro de la Axerquía)

9. Gastos de anuncios: Ver Pliego Administrativo

Córdoba, a 27 de febrero de 2014. El Presidente, Fdo. Juan Miguel Moreno Calderón.